



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

183

NOTA N°: /2016

LETRA: MUN. U.

07 OCT 2016

USHUAIA,

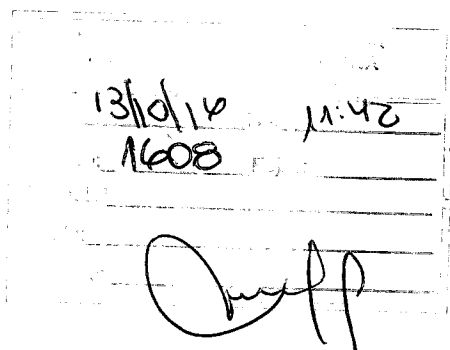
SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2016, en el marco del Expediente DU-2385-2016: G-10-1D – CEMOSUR S.R.L. S/retiro frontal”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E. y N. N° 37/2016 de la Dirección de Urbanismo y Acta N° 187 del Co.P.U. de fecha 30 de setiembre de 2016, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal de 5m, normado para la zonificación MI: Mixto Industrial, con una superficie aproximada de 4.8m², al predio identificado catastralmente como Parcela 01d, Macizo 10, Sección G de la ciudad de Ushuaia, con el solo objeto de tramitar el Certificado de Aptitud Técnica para la habilitación comercial del establecimiento, de acuerdo al plano de "Modificación de obra en Ejecución", obrante a foja 05 del Expediente DU Nº 2385/2016.

ARTICULO 2º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.

NOTA N° 47/2016

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 03 de mayo de 2016

Se realiza apertura del expediente administrativo **DU-2385 / 2016** de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo – SSP y PU

TEMA:

(103) Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

ASUNTO:

G-10 1D CEMOSUR S R.L.
S / RETIRO FRONTAL


M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

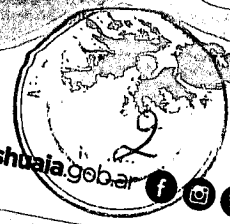


USHUAIA MUNICIPALIDAD

Dirección General de Rentas.
Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
CUIT 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA

CONTADO INMOBILIARIO



USHUAIA
Capital de
MALVINAS

www.ushuaia.gobar



CEMOSUR S.R.L. (21648) (R-400)

TITULAR

TEODORO MENDOZA 83 CP 9410 DOMICILIO POSTAL

VENCIMIENTO
27/04/2016

(0) CONTRIBUYENTE

IDENTIFICACION
Nctrl: G 30010 0001D

PDRNP: 0500008055

Ejemplar: 000001635/2016

DEUDA

TEODORO MENDOZA 83 CP 9410 DOMICILIO REAL

Om 3501 Anexo (C.I.P.T.C. Inc. v)

111601000000001635001

FECHA EMISION
27/04/2016

PROX. VENC.
20/05/2016

IMPORTE 500,00

INCLUYE

DETALLE - MENSAJE

Deb/Cred: 110(00000000 0000)
Tabla: (General)

TOTAL \$500.00

IMPORTANTE: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea el sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante por sí sola no garantiza el pago de la deuda.

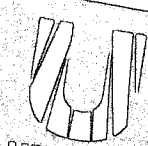
desde www.Linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

EN USHUAIA,
DONAR ORGANOS
Y SANGRE ES DAR VIDA



Estamos más cerca.
elegimos
escucharte

Creamos el Centro
de Operadores de
ATENCIÓN AL VECINO
Ahora tus reclamos, sugerencias,
denuncias y mensajes serán
atendidos On-line.



USHUAIA
La ciudad
que elige a los

la ciudad que elegimos



USHUAIA



USHUAIA MUNICIPALIDAD

Dirección General de Rentas

Arturo Coronado 486 - Planta Baja.
Horario de Atención de 8.30 a 14.00 hs.
www.ushuaia.gob.ar/rentas

Tramite su clave para ACCESO CONTRIBUYENTES a través del sitio web www.ushuaia.gob.ar/contribuyentes e imprima sus comprobantes de pago como así también acceda a otros datos de interés.

Medios de pago habilitados

En las Oficinas de la Dirección General de Rentas:

- + EFECTIVO.
- + TARJETA DE CREDITO: Visa, MasterCard, T.D.F., American Express.
- + TARJETA DE DEBITO: Red Link/ Maestro / Electron
- CHEQUE: Emitido a favor de la Municipalidad de Ushuaia - No a la orden.

ADHESION AL DEBITO AUTOMATICO:

- A través de las siguientes Tarjetas de Crédito: T.D.F, Visa, MasterCard.
- De su Caja de Ahorro Cuenta Sueldo del Banco Tierra del Fuego.

- Descuento de Haberes Municipal.
- De su Cuenta Bancaria, mediante C.B.U.
- En la Oficina Móvil Municipal:

EFECTIVO.
TARJETA DE CREDITO: Visa, MasterCard, T.D.F.
TARJETA DE DEBITO: Red Link/ Maestro / Electrón
En Bancos: TIERRA DEL FUEGO, MACRO
Desde www.linkpagos.com.ar y cajeros Link, las 24hs todos los días.
Pago Fácil: Únicamente con comprobantes no vencidos
En las Oficinas de la Tarjeta de Crédito TDF de 10:00 a 18:00hs

Sr. Vecino:

Este comprobante es válido aún cuando su pago se efectúe con posterioridad a su vencimiento en todas las entidades habilitadas a tal efecto. Los intereses por mora devengados serán incorporados en el próximo vencimiento. Los pagos efectuados en los bancos y otros entes, serán ingresados al sistema una vez acreditados los mismos.



www.ushuaia.gob.ar



Lo invitamos a visitar el sitio web de la Municipalidad de Ushuaia para encontrar información sobre trámites, teléfonos útiles, noticias del Municipio, información turística y eventos de la ciudad.
Un click más cerca de la ciudad.



**Todos buscamos a
SOFIA YASMIN
HERRERA**

Desaparecida desde el
28 de Septiembre de 2008.
Cualquier dato de interés que Ud.,
pueda aportar,
comunicarse al teléfono 101

www.sofiaherrera.com.ar

PAGADO

<0000016221201624>

Ud. fue atendido por.: SORIANO, MARIA VICTORIA

Total Operacion: 500.00

Total Boletos : 1 Boletos/s

Pago Contado

Pesos

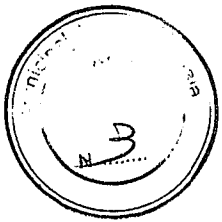
500.00



el día 27/04/2016



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE TIERRA DEL FUEGO
D.M. M.I. Y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 01854
FECHA 28/04/16 HORA 13
RECIBIDO POR *Podipis*

DISPOSICIÓN D.U. N° 01 / 2007

ANEXO II

PLANILLA DE PEDIDO DE EXCEPCION

Sr. Director de URBANISMO:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

UBICACION DE LA OBRA	CALLE: TEODORO MENDOZA N° 83
PROPIETARIO:	CEMOSUR S.R.L
OCUPANTE:	OTHILA S.A.
PROFESIONAL ACTUANTE:	M.M.O. ENRIQUE ROBINSON VARGAS R.P.C.N°: 106
NOMENCLATURA CATASTRAL:	G-10-1D
ZONIFICACION:	M.I. (MIXTO INDUSTRIAL)
N° DE EXPEDIENTE DE OBRA:	393/2013
ARTICULOS DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:	ART. VII. 1. 2. 3. 2 (ZETIRO FRONTAL)
ARTICULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION A LOS QUE SE SOCILITA LA EXCEPCION:	
N° DE ORDENANZA A LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCION:	

FIRMA DEL PROPIETARIO

FECHA:

FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE

Robinson Vargas
Maestro Mayor de Obras
Mat. Prof. 3148 - RPC 106

Por el Proc de Lta.



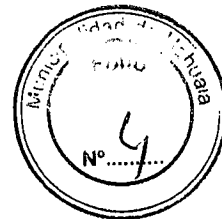
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

DISPOSICIÓN D.U. Nº 01/12007

ANEXO I

Documentación a presentar para la solicitud de pedido de excepción a los Códigos de Planeamiento Urbano y/o Edificación.

- 1- Planilla de pedido de excepción (Anexo II).
- 2- Memoria Descriptiva, rubricada en todas sus fojas por el profesional o técnico responsable del trámite exponiendo las razones técnicas que justifiquen extender la excepción solicitada.
- 3- Copia de planos de anteproyecto o proyecto por duplicado, presentados ante el Dpto. de Obras Privadas, sobre el cual se solicita excepción.
- 4- Toda aquella documentación que ayude a la mejor comprensión de la situación planteada, (croquis indicativo, fotografías, etc.).
- 5- Certificado de Libre Deuda del predio afectado al proyecto. (Ordenanza Municipal Nº 1507).



OBRA: “AMPLIACIÓN, LOCAL COMERCIAL EN P.B”

MEMORIA DESCRIPTIVA

Objeto:

En el predio ubicado en la calle Teodoro Mendoza, de la Ciudad de Ushuaia, en el marco de las obras a realizarse, se ejecutará una ampliación en P.B. del local comercial “OTHILA S.A.”.

Los trabajos consisten en la demolición de muros exteriores existentes en la zona frontal para vincularlo con la nueva edificación. La ampliación del local se ejecutará con estructura metálica perfil C (columnas, vigas, estructura entrepiso y estructura de soporte de cubierta), luego se procede a la ejecución de cubierta y cerramiento de muros con estructura PGC y PGU, y placa exterior e interior. En la cubierta se colocarán las zinguerías correspondientes. Posterior al cerramiento de muros, se colocarán Carpinterías de Aluminio en vanos. En el interior del edificio se ejecutará una carpeta de hormigón de 4cm donde se colocará el solado Porcelánico. Se realizará cielorraso con estructura de montantes y soleras de 35mm y placa de roca de yeso de 9mm. Se colocará una bacha en la parte trasera de la ampliación. Una vez concluidos los trabajos antes mencionados se pintará todo lo edificado. Comprende también, la instalación eléctrica del edificio y puesta en marcha, colocación de luminarias y conexión a tablero existente.

Solicitud de excepción:

Solicito se realice una excepción al artículo VII.1.2.3.2 (Retiro Frontal) del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, para la obra ubicada en La **sección G – Macizo 10 – Parcela 1D**, propiedad de Cemosur S.R.L.

Dicho requerimiento, se sustenta sobre la base que la parcela lindante corresponde a Corredor Comercial (CO), al igual que las parcelas aledañas sobre la calle Pioneros Fueguinos. Siendo la parcela en cuestión la única que corresponde a zona Mixto Industrial (MI).


ROBINSON
EMP. CONST/UMH
TITULAR

Sr. Director de Urbanismo.

A sus efectos y posterior

intervención del COPU.

Maria Lorena 02/05/16

Maria Lorena HENRIQUES SANCHES
Jefa Programa de Urbanización
Sec. Habitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

NOMENCLATURA CATASTRAL

SECCION
G

MACIZO
10

PARCELA
1-d

PLANO
1

PLANO DE: MODIFICACIÓN DE OBRA EN EJECUCIÓN
USO PREDOMINANTE: LOCAL COMERCIAL

PROPIEDAD:

CEMOSUR S.R.L.



DOMICILIO: **TEODORO MENDOZA N° 83.**

PLANO DE ARQUITECTURA

Escala 1:100

ZONIFICACION

MI

D.U.: hab/ha.

D.N.: hab/ha.

F.O.S.(0.80) 0.71

F.O.T.(1.60) 0.98

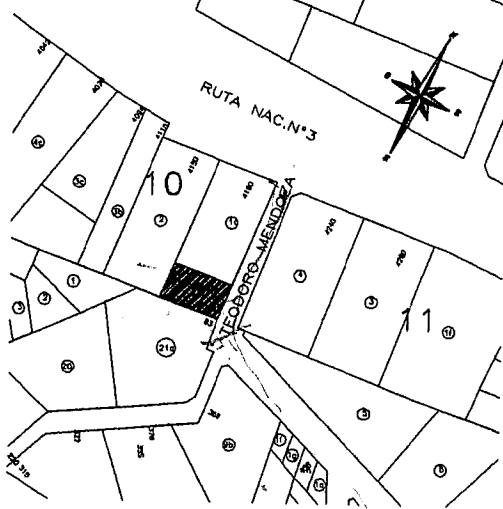
PROPIEDAD:

CEMOSUR S.R.L.

Firma:

Domicilio: **TEODORO MENDOZA N°83**

Croquis de Ubicacion



DIRECTOR DE PROYECTO

Firma:

Nombre y Apellido: **M.M.O. ENRIQUE ROBINSON VARGAS**

Domicilio: **INTEVU VI CASA N°60 - USHUAIA**

Matr. Prof. N°: 3148

Matr. Mun N°: 106

DIRECTOR DE OBRA

Firma:

Nombre y Apellido: **M.M.O. ENRIQUE ROBINSON VARGAS**

Domicilio: **INTEVU VI CASA N°60 - USHUAIA**

Matr. Prof. N°: 3148

Matr. Mun N°: 106

SUPERFICIE TERRENO:

1000.00m²

SUP. APROBADA PB:

573.58m²

SUP. APROBADA PA:

265.67m²

SUPERFICIE A AMPLIAR PB:

138.95m²

SUPERFICIE LIBRE:

287.47m²

CONSTRUCTOR

Firma:

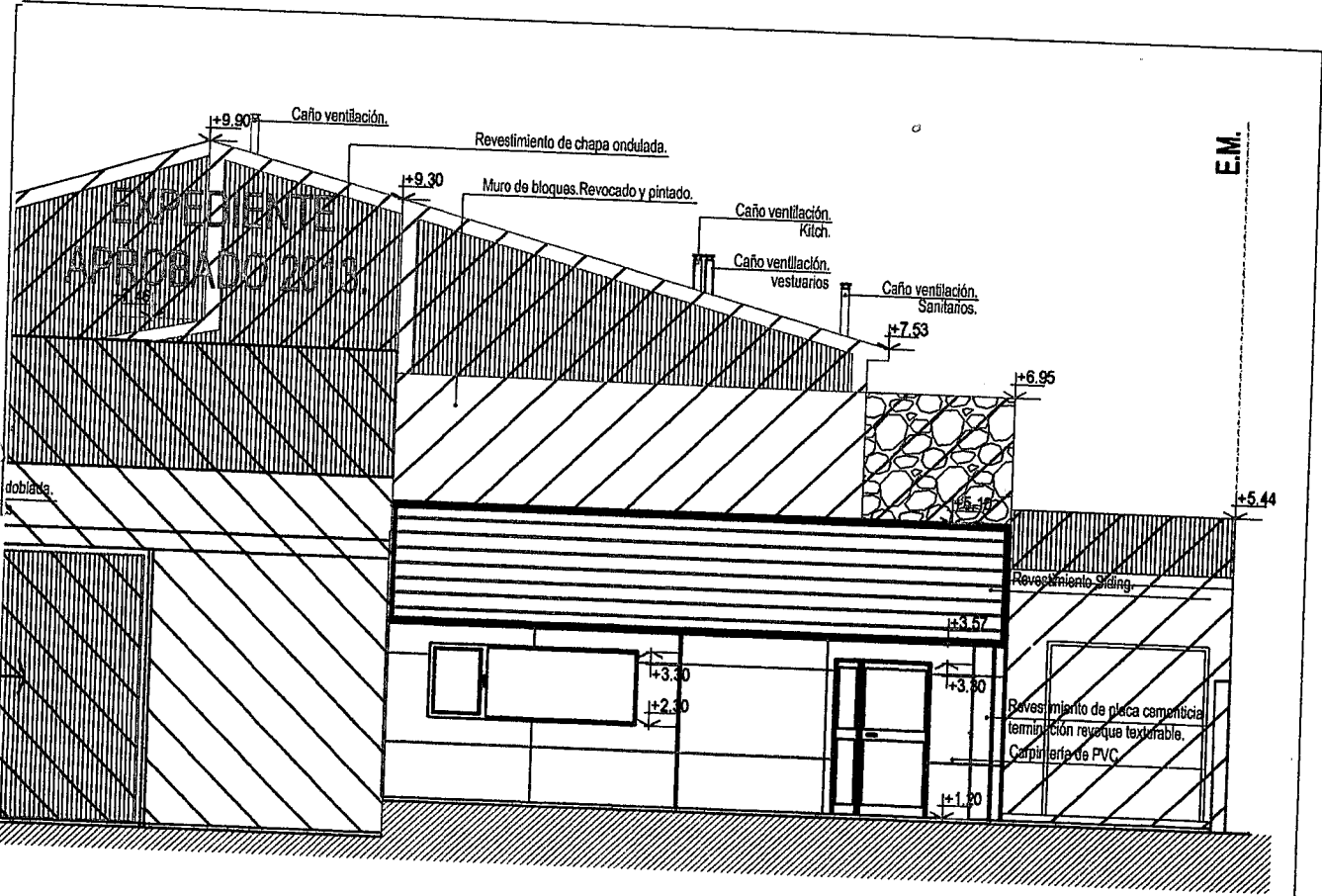
Nombre y Apellido: **M.M.O. ENRIQUE ROBINSON VARGAS**

Domicilio: **INTEVU VI CASA N°60 - USHUAIA**

Matr. Prof. N°: 3148

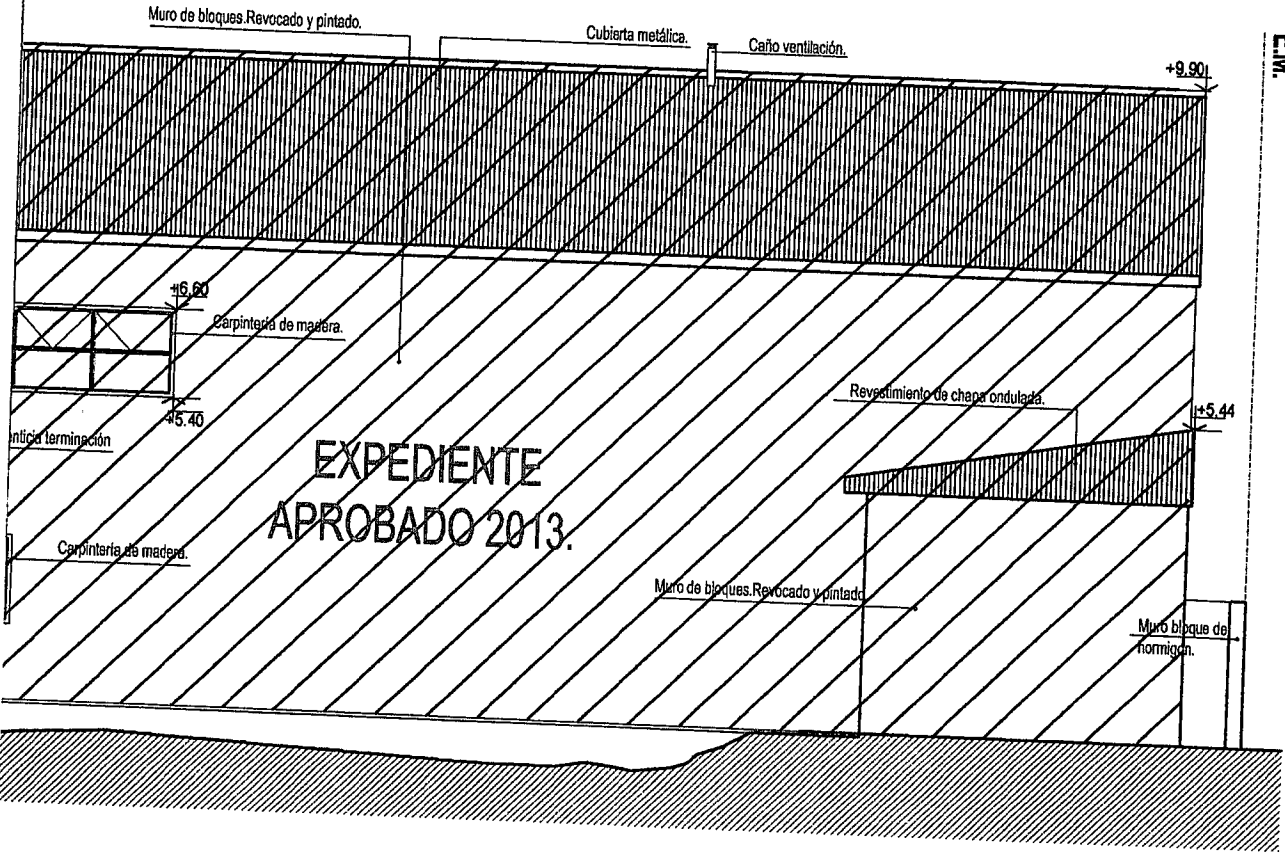
Matr. Mun N°: 106

La aprobacion de planos no exime de la obligacion de poseer permiso de habilitacion.



E.M.

NOTA: EL PROFESIONAL FIRMANTE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LOS CALCULOS Y ESTRUCTURAS SISMORESISTENTES



E.M.

EXPEDIENTE APROBADO 2013.

+1.20

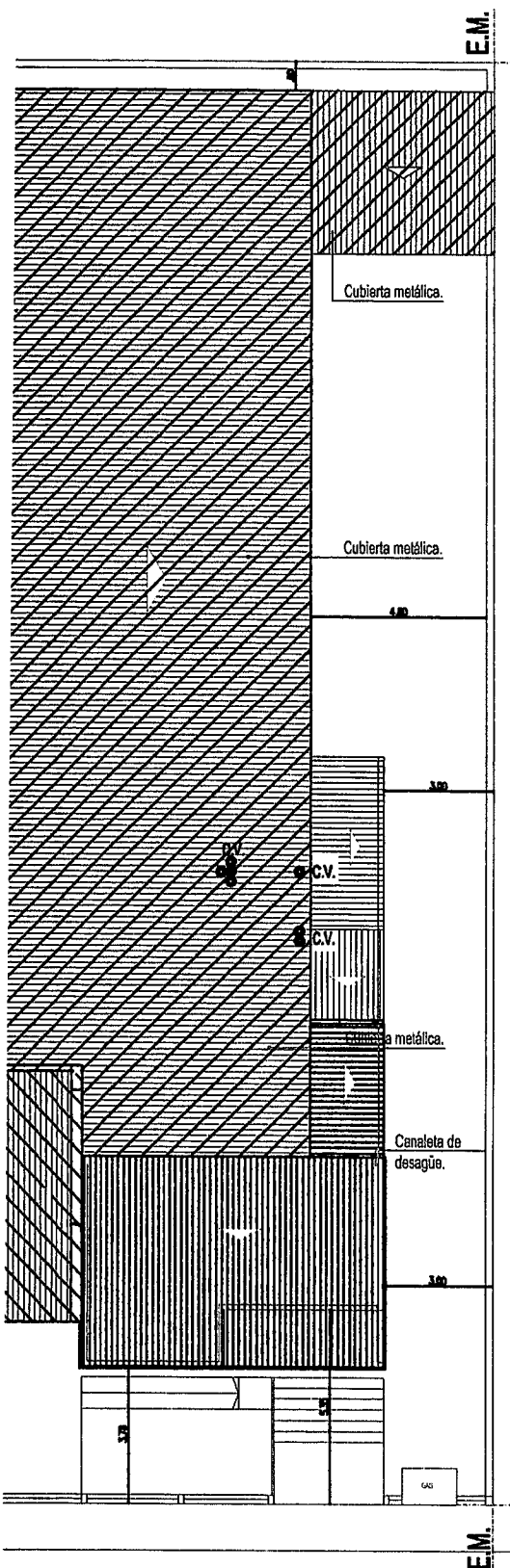
A LATERAL

ESC 1:100

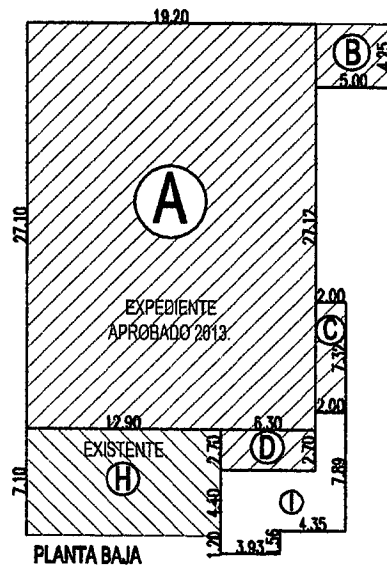
PLANILLA DE LOCALES

VENTILACION		OBSERVACIONES
NECES.	ADOP.	
1.51	1.53	
-	-	

N°	LOCAL	SUPER. UTIL	MUROS INTERIORES			MUROS EXTERIORES		CIELORRASOS		CONTRA-PISOS	PISOS	ZOCALOS
			revoque	revestim.	pintura	material	term.	material	term.			
1	LOCAL DE VENTA.	45.25	-	placa roca de yeso	látex	placa cem.	Revear	placa roca de yeso	pintura	H° A°	cerámico	cerámico
2	PASO.	9.50	-	placa roca de yeso	látex	placa cem.	Revear	placa roca de yeso	pintura	H° A°	cerámico	cerámico



BALANCE DE SUPERFICIES.



SUPERFICIES

- POLÍGONO A: 520.67m²
- POLÍGONO B: 21.25m²
- POLÍGONO C: 14.64m²
- POLÍGONO D: 17.02m²
- POLÍGONO E: 243.16m²
- POLÍGONO F: 19.45m²
- POLÍGONO G: 3.06m²
- POLÍGONO H: 91.59m²
- POLÍGONO I: 47.36m²

CÁLCULO DE F.O.S.

$$\frac{520.67m^2 + 21.25m^2 + 14.64m^2 + 17.02m^2 + 91.59m^2 + 47.36m^2}{1000m^2}$$

$$\frac{712.53m^2}{1000m^2} = 0.71$$

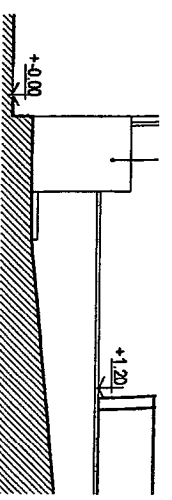
CÁLCULO DE F.O.T.

$$\frac{(712.53m^2) + 243.16m^2 + 19.45m^2 + 3.06m^2}{1000m^2} =$$

$$\frac{978.20m^2}{1000m^2} = 0.98$$

ANTACIÓN

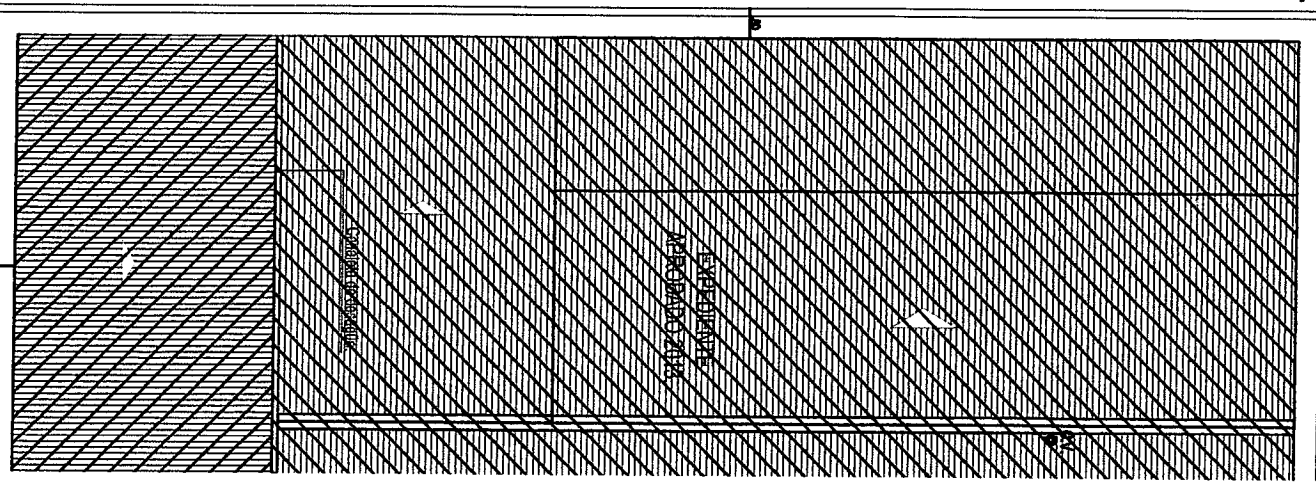
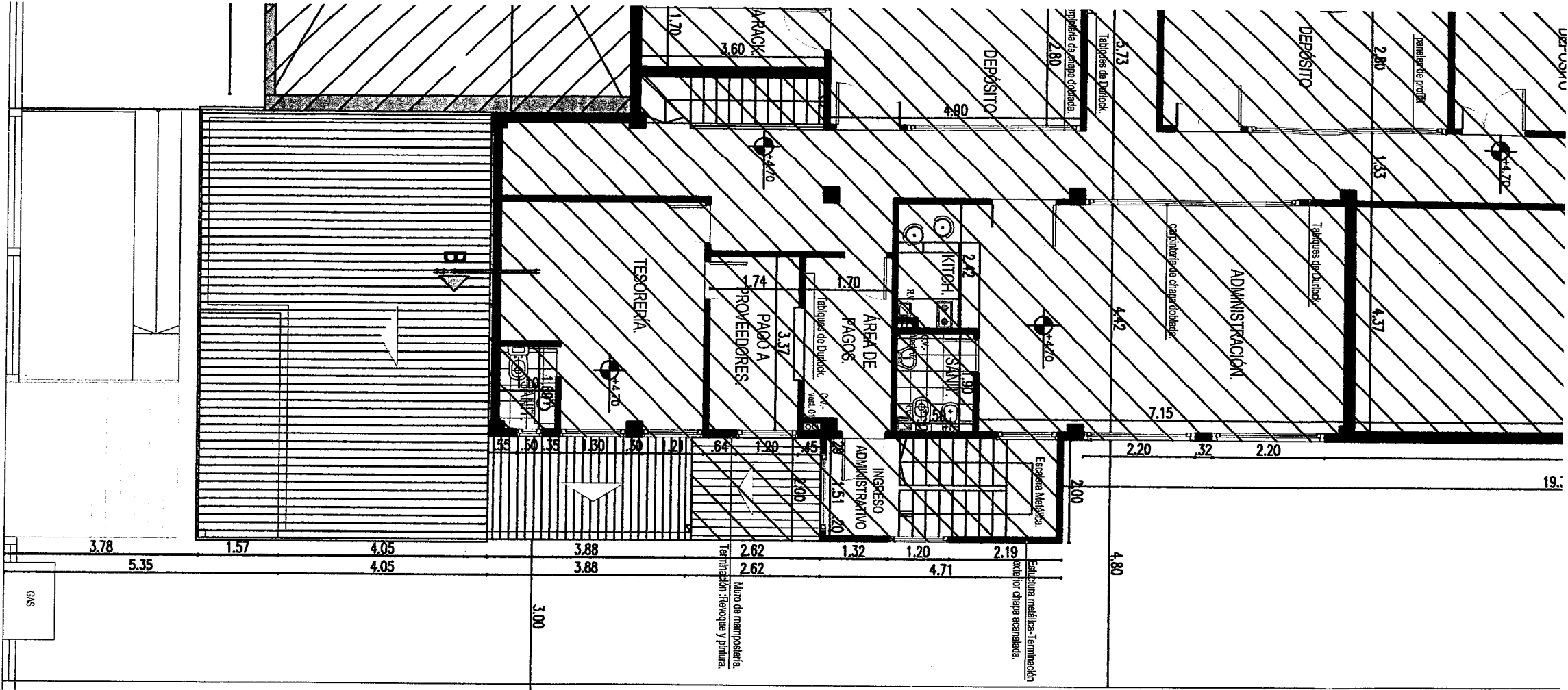
ESC 1:200



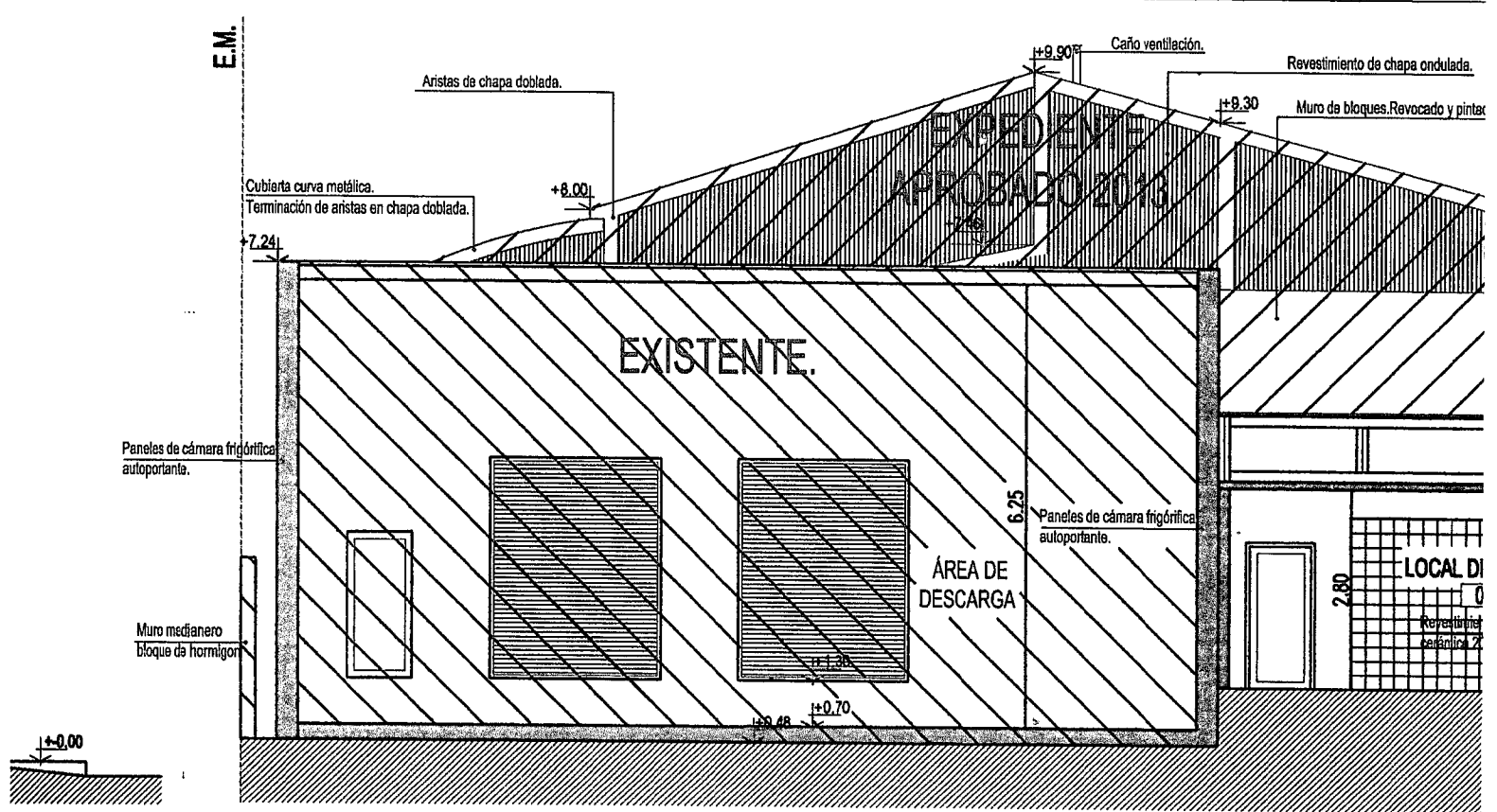
FACHADA

PLANILLA DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN

Nº	DESIGNACION	SUPER. C	ILUMINACION			VBI
			NECES.	ADOP.	C	
1	LOCAL DE VENTA	45.25	1/10	4.53	4.80	1/5
2	PASO	9.50	-	-	-	-

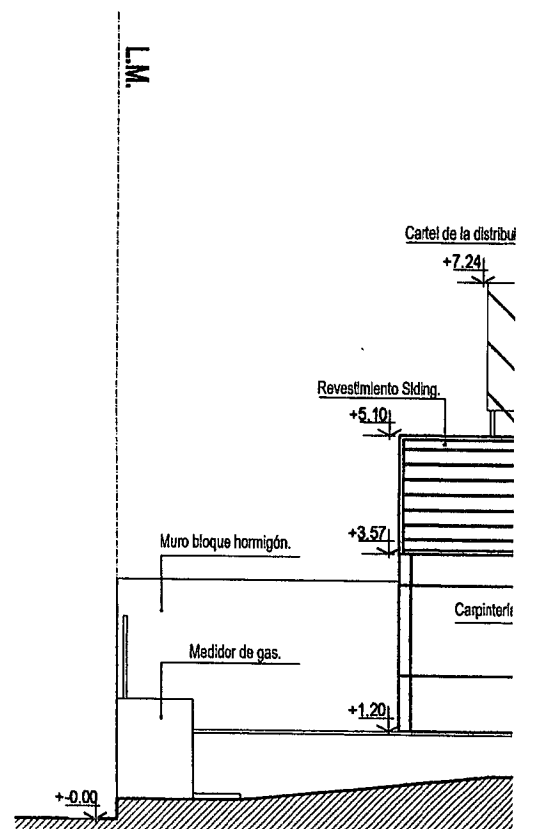
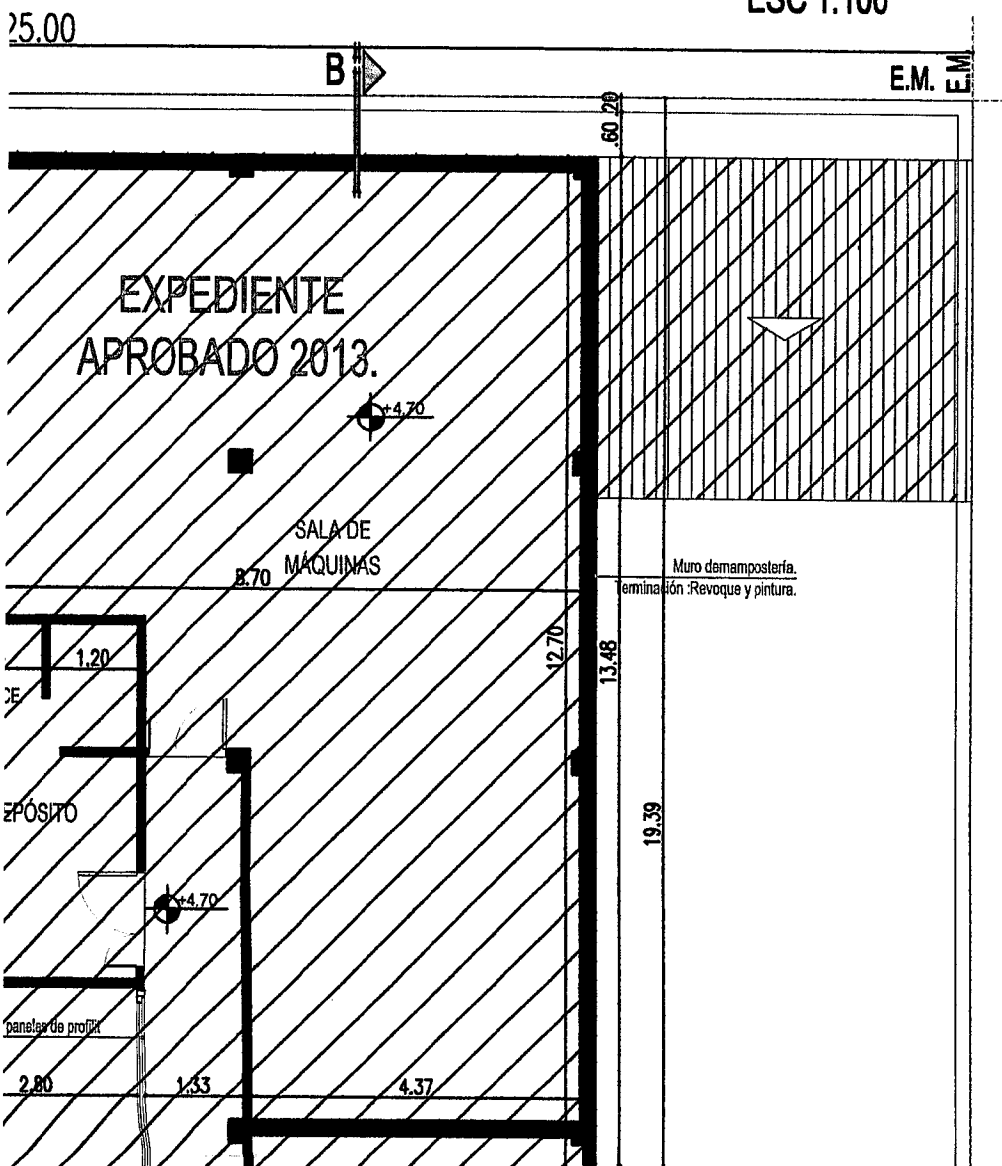


PLANTA DE TECHOS E IMPLAN

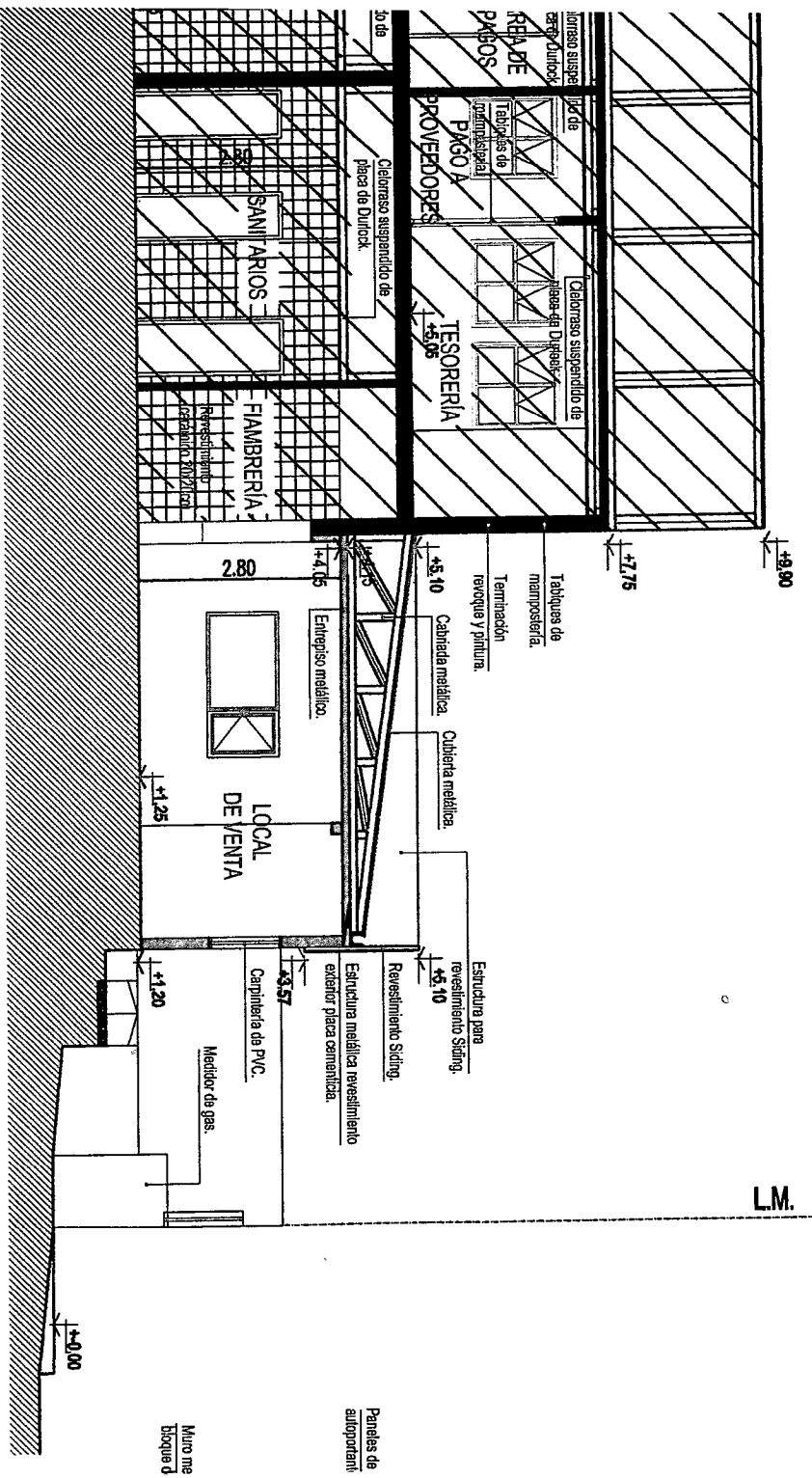


CORTE B-B

ESC 1:100

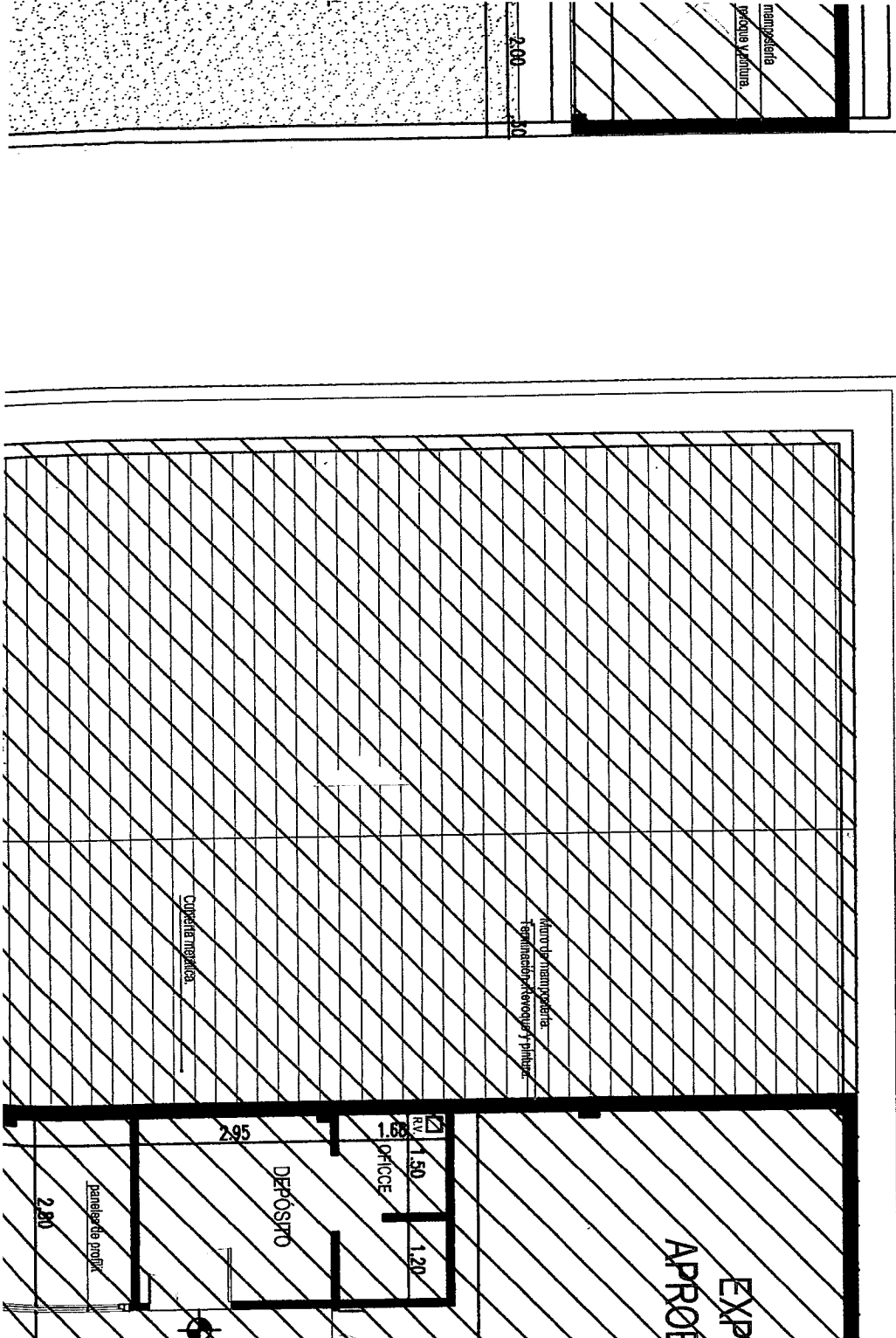


FACHADA L

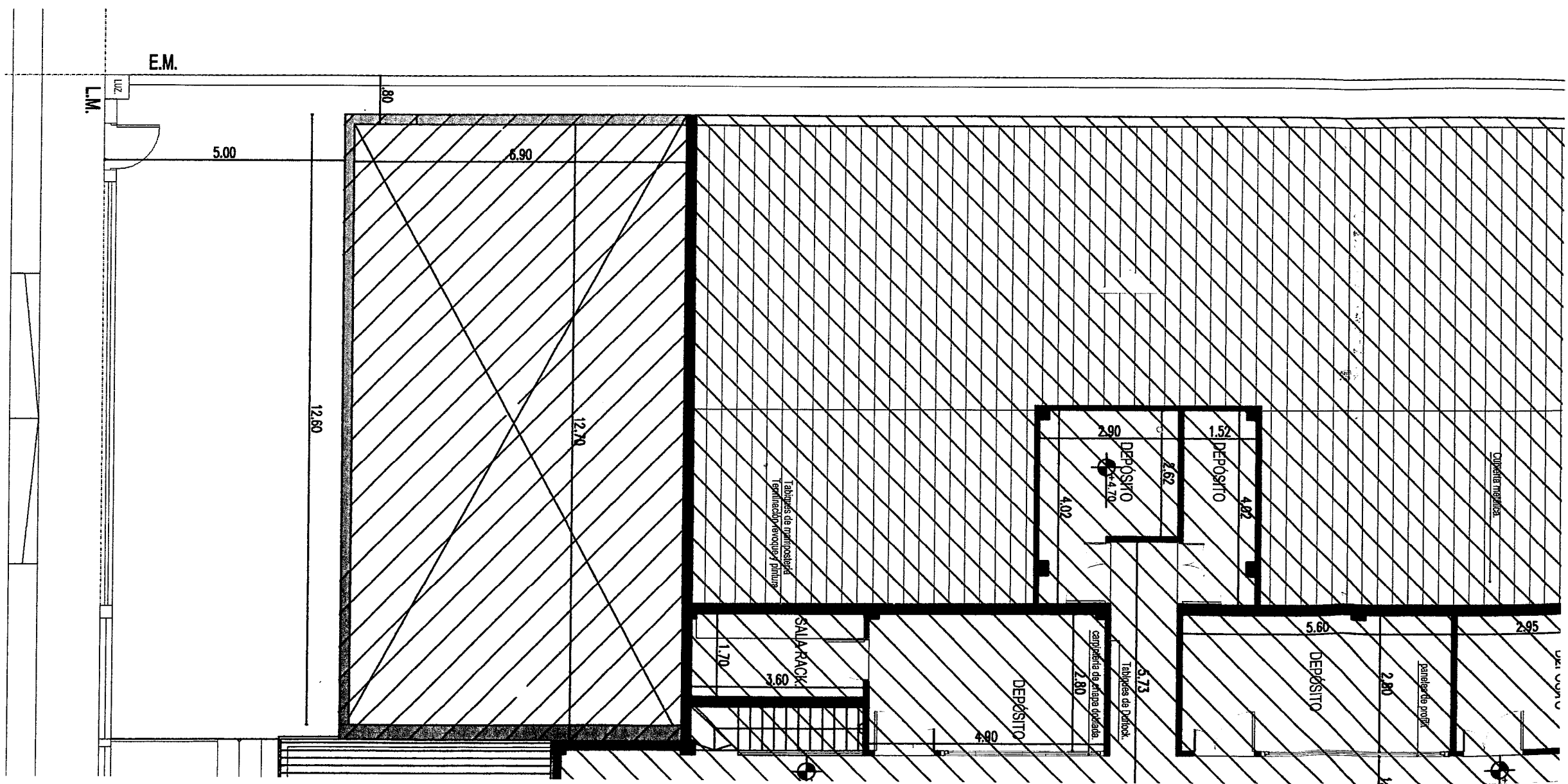
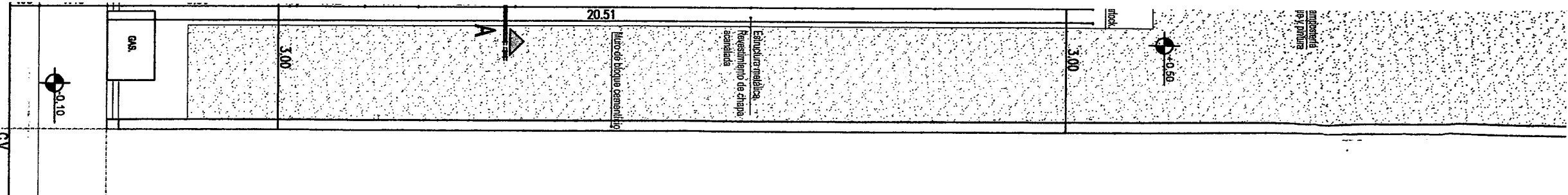


E.M. E.M.

25.00



EX/P
APPROF

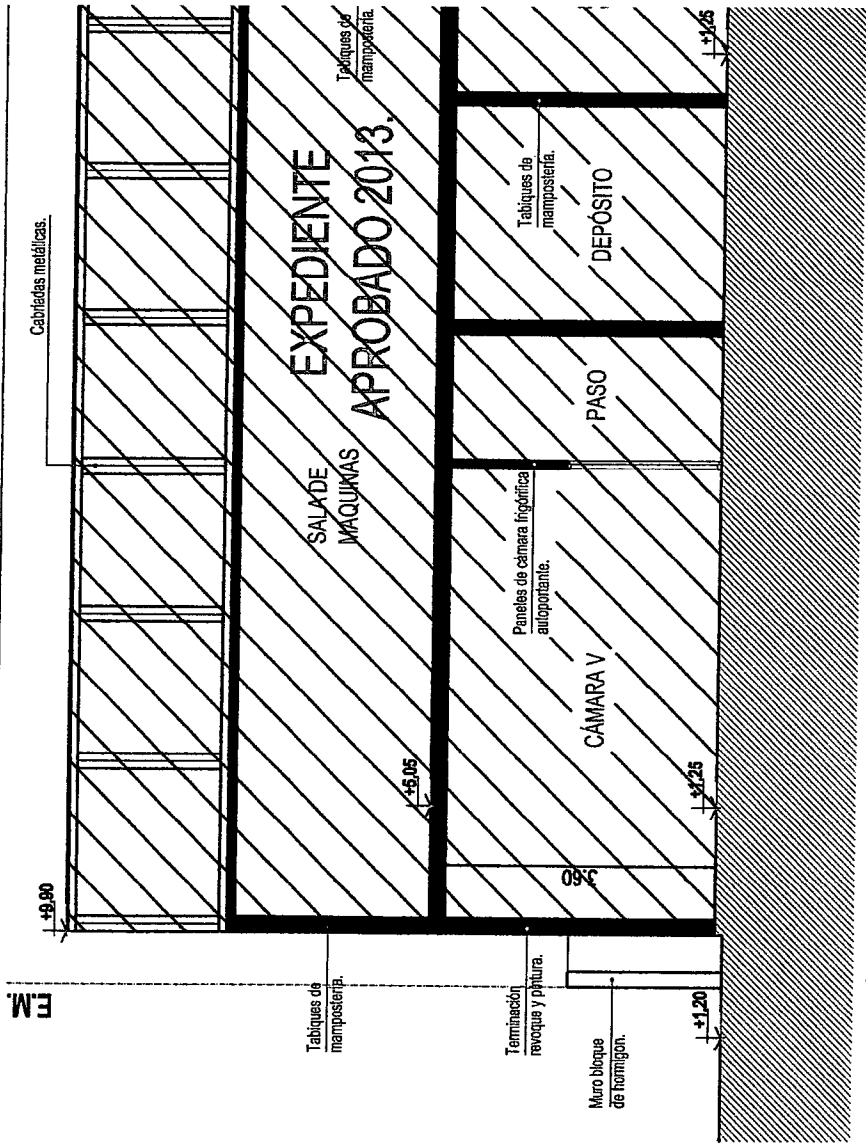


PLANTA ALTA

ESC 1:100

EM

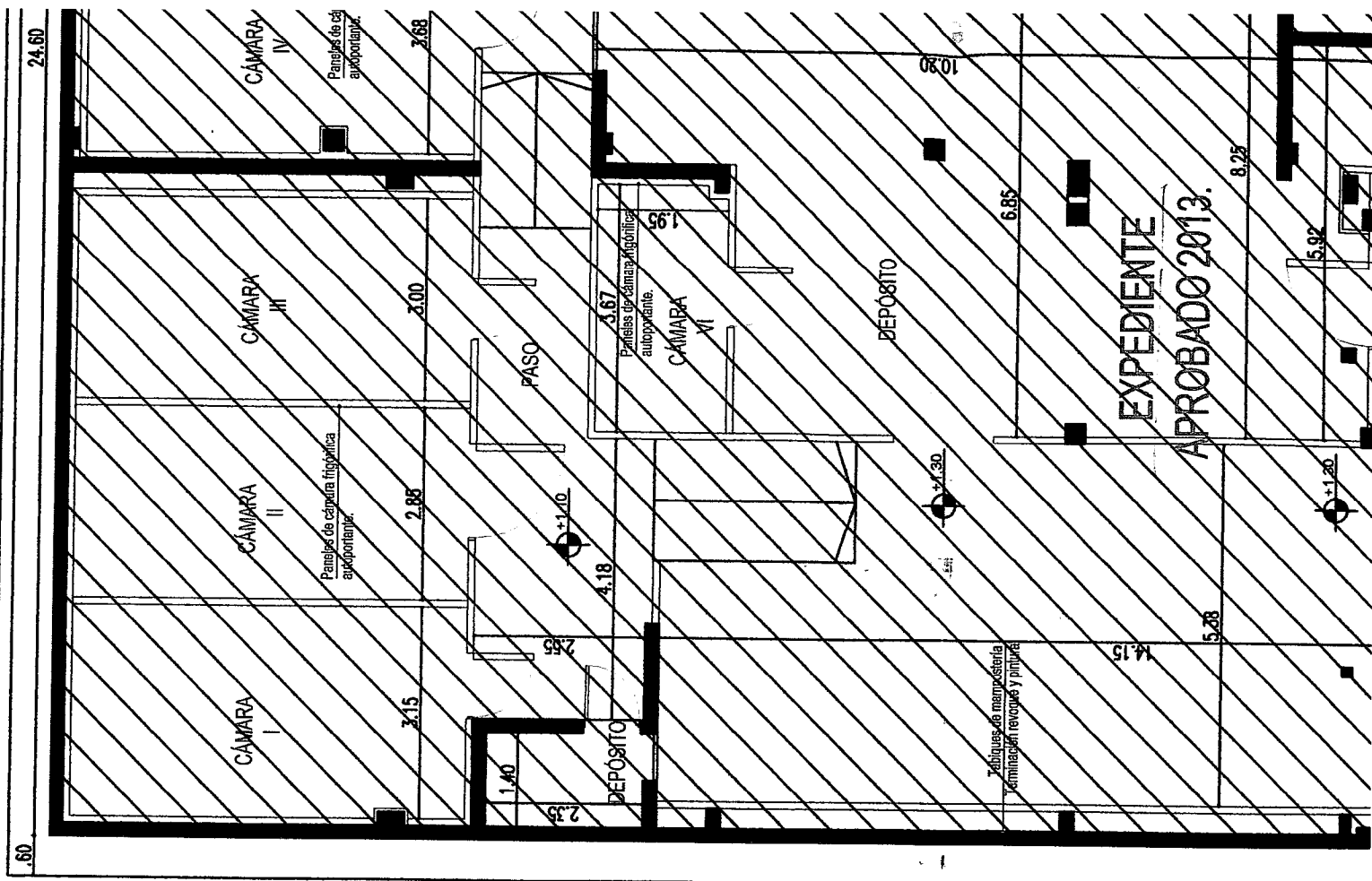
Cabridas metálicas.



CORTE B-B

ESC 1:100

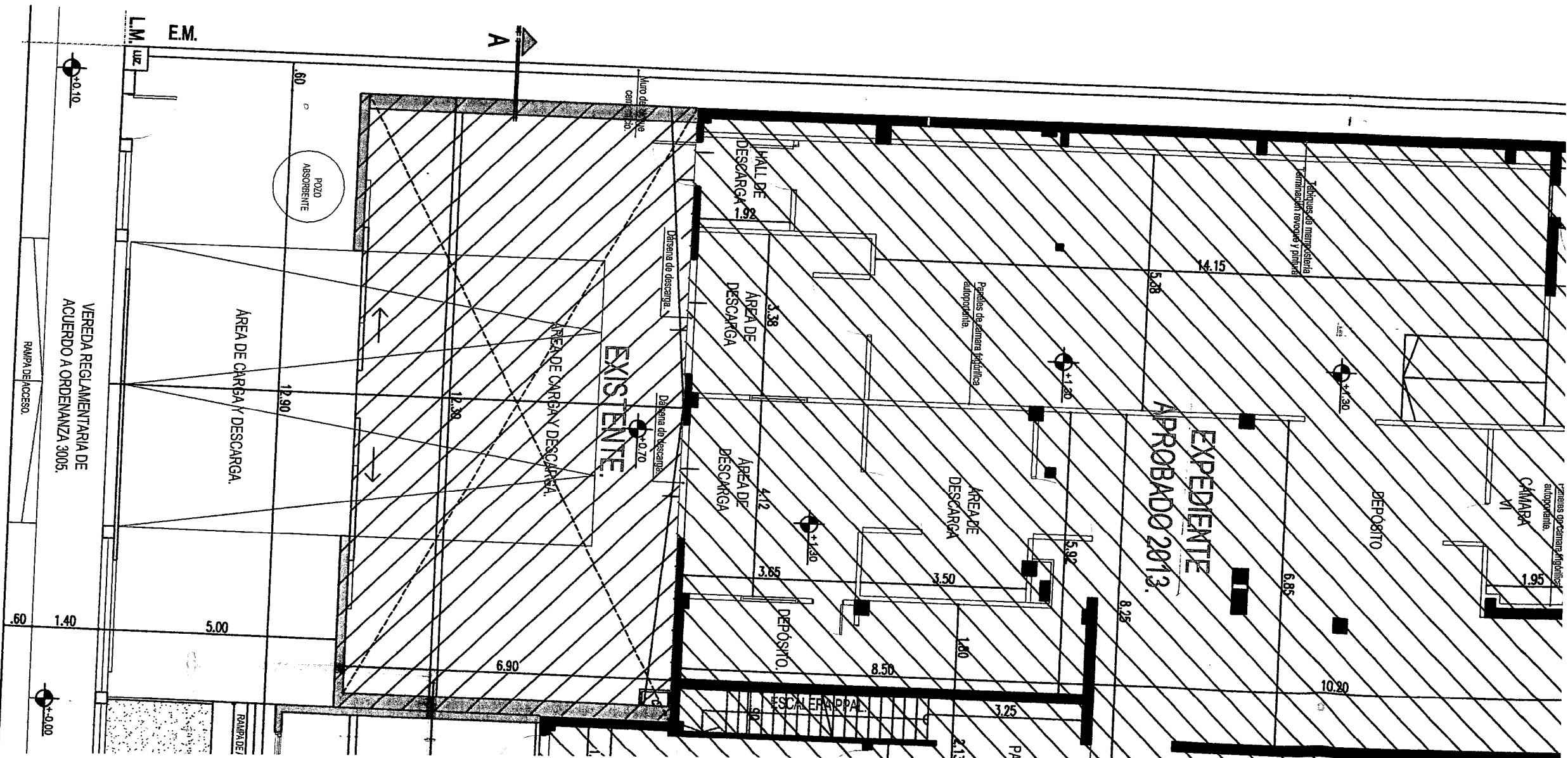
25.00



PLANTA BAJA

ESC 1:100

TEODORO MENDOZA



EXPEDIENTE APROBADO 2013.

Tubos de manoseo
eliminación residuos y pluviales

Pedris de cámara pluvial
autoperforante

Alto de saneamiento
centralizado

Luz

Desagua de tormenta

Placas operativas
autoperforante
CAMARA
VI

DEPOSITO

AREA DE CARGA Y DESCARGA

VEREDA REGlamentARIA DE ACUERDO A ORDENANZA 3005.

RAMPA DE ACCESO

L.M. LIZ

L.M. E.M.

$+0.10$

$+1.30$

$+1.20$

$+1.40$

1.40

$+0.00$

5.00

6.90

12.38

12.90

0.60

14.15

5.28

5.92

3.50

1.60

2.11

PA

10.20

1.95

6.85

8.25

8.50

DEPOSITO

ESCALERA PPA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

HALL DE DESCARGA

EXISTENTE

A

L.M. LIZ

L.M. E.M.

$+0.10$

$+1.30$

$+1.20$

$+1.40$

1.40

$+0.00$

5.00

6.90

12.38

12.90

0.60

14.15

5.28

5.92

3.50

1.60

2.11

PA

10.20

1.95

6.85

8.25

8.50

DEPOSITO

ESCALERA PPA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

HALL DE DESCARGA

EXISTENTE

A

L.M. LIZ

L.M. E.M.

$+0.10$

$+1.30$

$+1.20$

$+1.40$

1.40

$+0.00$

5.00

6.90

12.38

12.90

0.60

14.15

5.28

5.92

3.50

1.60

2.11

PA

10.20

1.95

6.85

8.25

8.50

DEPOSITO

ESCALERA PPA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

HALL DE DESCARGA

EXISTENTE

A

L.M. LIZ

L.M. E.M.

$+0.10$

$+1.30$

$+1.20$

$+1.40$

1.40

$+0.00$

5.00

6.90

12.38

12.90

0.60

14.15

5.28

5.92

3.50

1.60

2.11

PA

10.20

1.95

6.85

8.25

8.50

DEPOSITO

ESCALERA PPA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

HALL DE DESCARGA

EXISTENTE

A

L.M. LIZ

L.M. E.M.

$+0.10$

$+1.30$

$+1.20$

$+1.40$

1.40

$+0.00$

5.00

6.90

12.38

12.90

0.60

14.15

5.28

5.92

3.50

1.60

2.11

PA

10.20

1.95

6.85

8.25

8.50

DEPOSITO

ESCALERA PPA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

HALL DE DESCARGA

EXISTENTE

A

L.M. LIZ

L.M. E.M.

$+0.10$

$+1.30$

$+1.20$

$+1.40$

1.40

$+0.00$

5.00

6.90

12.38

12.90

0.60

14.15

5.28

5.92

3.50

1.60

2.11

PA

10.20

1.95

6.85

8.25

8.50

DEPOSITO

ESCALERA PPA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

HALL DE DESCARGA

EXISTENTE

A

L.M. LIZ

L.M. E.M.

$+0.10$

$+1.30$

$+1.20$

$+1.40$

1.40

$+0.00$

5.00

6.90

12.38

12.90

0.60

14.15

5.28

5.92

3.50

1.60

2.11

PA

10.20

1.95

6.85

8.25

8.50

DEPOSITO

ESCALERA PPA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

HALL DE DESCARGA

EXISTENTE

A

L.M. LIZ

L.M. E.M.

$+0.10$

$+1.30$

$+1.20$

$+1.40$

1.40

$+0.00$

5.00

6.90

12.38

12.90

0.60

14.15

5.28

5.92

3.50

1.60

2.11

PA

10.20

1.95

6.85

8.25

8.50

DEPOSITO

ESCALERA PPA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

HALL DE DESCARGA

EXISTENTE

A

L.M. LIZ

L.M. E.M.

$+0.10$

$+1.30$

$+1.20$

$+1.40$

1.40

$+0.00$

5.00

6.90

12.38

12.90

0.60

14.15

5.28

5.92

3.50

1.60

2.11

PA

10.20

1.95

6.85

8.25

8.50

DEPOSITO

ESCALERA PPA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

AREA DE DESCARGA

HALL DE DESCARGA

EXISTENTE

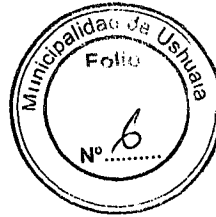
A

L.M. LIZ

L.M. E.M.

$+0.10$

Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas de Atlántico Sur.
República Argentina.
Municipalidad de Ushuaia.
Dirección General de Rentas.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Municipalidad de Ushuaia

CERTIFICADO DE SITUACION FISCAL REGULAR

CERTIFICADO N°:0001828/2016 emitido el 28/04/2016
CONTRIBUYENTE :R-400
NOMBRE:CEMOSUR S.R.L.
DOMICILIO:BOUCHARD 490 BOUCHARD CP 9410

El funcionario que suscribe, certifica que el contribuyente utsupra mencionado, se encuentra inscripto ante esta Dirección General, bajo el número de contribuyente indicado, encontrándose en situación Fiscal Regular, por los recursos y tributos que se detallan a continuación:

Tasa General por Servicios Municipales
Padron de Tasas Numero:8055
Nomenclatura Catastral:G 30010 0001D
Titular:

Impuesto Inmobiliario
Padron Inmobiliario N°:8055
Nomenclatura Catastral:G 30010 0001D
Titular: CEMOSUR S.R.L. (R-400)

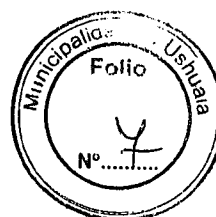
NO VALIDO PARA BAJA IMPOSITIVA - NO VALIDO PARA ESCRITURA
Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para ser presentada ante: DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS - MUN. USHUAIA
VALIDO HASTA EL: 19/05/2016

.....
INTERVINO
Erica MONSALVE ALVARADO
Administrativa Leg. 2398
Direccion General de Rentas
Municipalidad de Ushuaia
RECIBI CONFORME
.....
FIRMA

.....
Vto. Bno DIRECCION GENERAL DE RENTAS
.....
Florencia GOMEZ
Jefa Div. Desc. Haberes y Deb. Autom.
DIRECCION GRAL. RENTAS
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
.....
ACLARACION DOCUMENTO



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 02/05/2016 14:38:25
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
G	0010		0001	D	

Personas relacionadas a la Parcela en Catastro

Tipo	Personas	Documento
Titular	CEMOSUR S.R.L.	DNI 0
Contribuyente	CEMOSUR S.R.L.	DNI 0

Personas relacionadas a la Parcela en Rentas

Relación	Persona	Documento
Titular	CEMOSUR S.R.L.	R400
Contribuyente	CEMOSUR S.R.L.	R400

Dirección Registrada en Rentas

Dirección	Esquina	Vs. Frente
Teodoro Mendoza 83	NO	NO

Dirección Registrada en Catastro

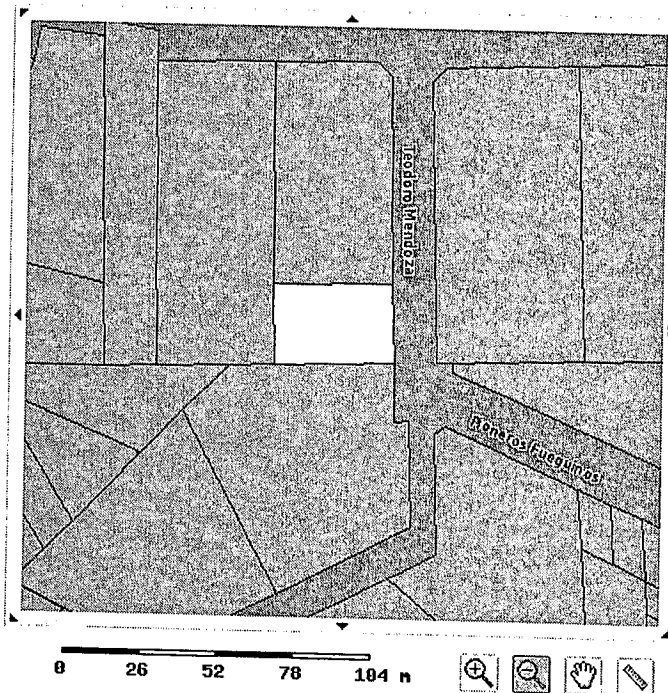
Total de Registros: 1

Calle	Numero	Mnbk	Piso	Dpto	Tipo
TEODORO MENDOZA	83				Local Comercial

Parcela

GEN DE LOS DATOS	CATASTRO	RENTAS	
Sup. Terreno	1000.00	1000.00	O
Valor Tierra	951.16	4741.53	X
Valor de Mejora	35489.96	176917.45	X
Mts. Frente	25.00	25.00	O
Porcentaje		0.00	
Terreno Esquina	NO	NO	O
Doble Frente	NO	NO	O
Exp. Obra		393-2013;466-2001	
Exp. Comercio		400-0 -2004;6860-0 -2004	
Exp. Suelo Urbano		23-E-488-1989	
Plano Mensura	T.F.1-018-88		
Partida	8898		

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma

[Signature]
Marta RETAMAR
 Dep. Asst. Tec-Adm
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia

ACLARACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

DU – 2385/2016.

Ref.: G - 10 - 01D

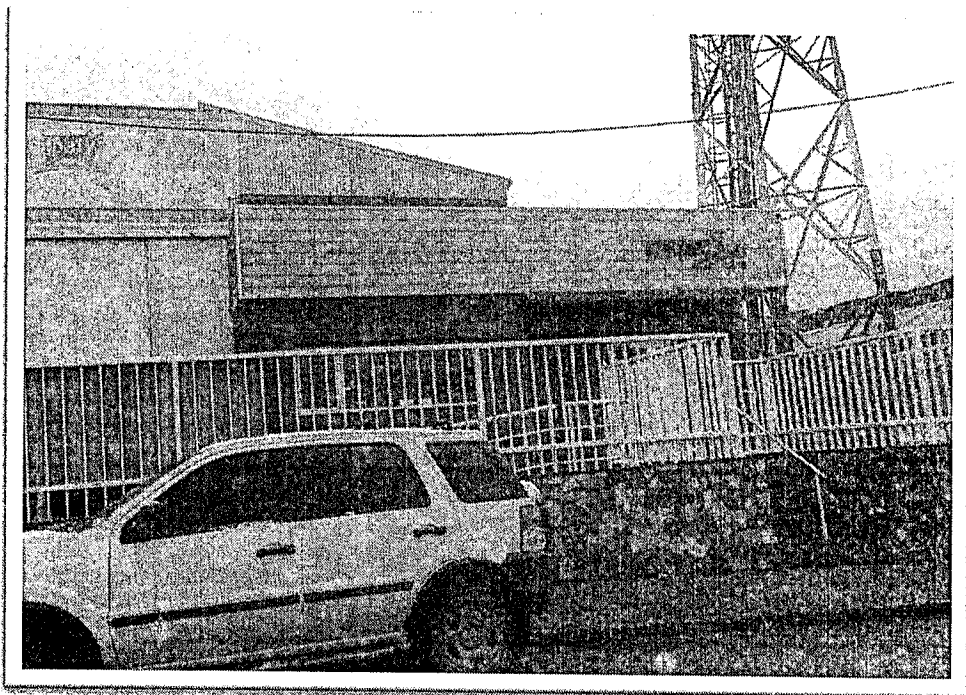
Sr. Director:

Arq. Gabriel Palacios.

El profesional actuante, el Maestro Mayor de Obras Enrique Robinson Vargas, solicita se exceptúe de los artículos VII.1.2.3.2 de CPU, a la obra construida en la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 10, Parcela 01D de la ciudad de Ushuaia, propiedad de CEMOSUR SRL. La parcela esta zonificada como MI: Mixto Industrial.

El profesional solicita que se le permita invadir el retiro frontal de 5m normado para la zona MI:Mixto Industrial, aproximadamente en 1.2m con una superficie aproximada de 4.8m². Dichos requerimientos los sustenta explicando que: *...“la parcela lindante corresponde a corredor comercial (CO), al igual que las parcelas aledañas sobre la calle Pioneros Fueguinos”*.

Como se observa en las fotografías del sector ya se construyó la obra indicada en los planos presentados (ver planos obrantes en fojas 5), invadiendo el retiro frontal de 5m., en 1.2m con una superficie aproximada de 4.8m². En dichos planos también se observa que no se respetaron los retiros contra-frontales y laterales.

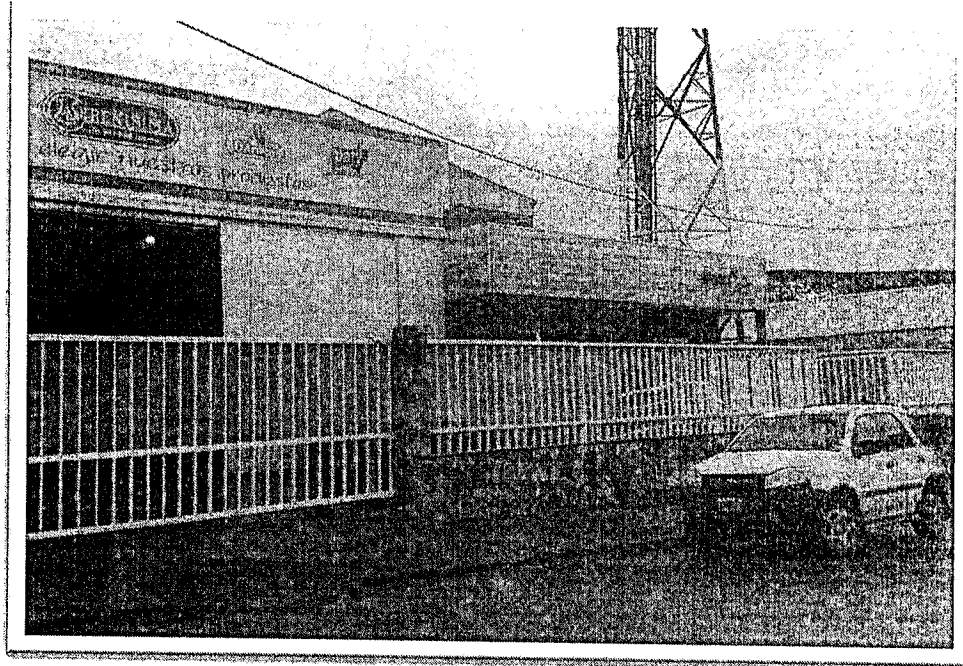




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional



Es opinión de este Departamento que el profesional no exhibe una justificación técnica, por lo tanto no se avala dicho pedido de excepción. Es de aclarar que restaba superficie en el predio, para construir sin invadir los retiros.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, para su evaluación y posterior pase al Concejo Deliberante, adjuntando a este informe los antecedentes del caso.

INFORME Dpto. E. y N. N° 24/2016


Ushuaia, 10 de agosto de 2016.-

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Sr Director :

Remito a Usted Informe Depto E y N N° 24/2016

a los fines de continuar con el trámite

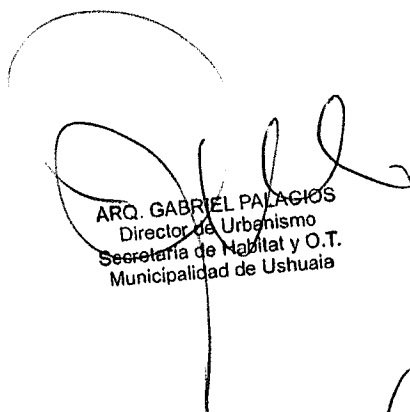

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefe Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
12/08/16

Expte: DU-2385/2016

Ushuaia, 23 de septiembre de 2016

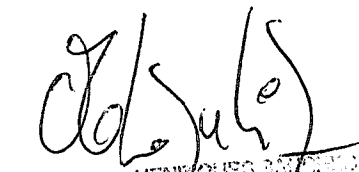
Jefa del Programa de Urbanización:

Se eleva el presente, solicitando su tratamiento en la próxima reunión del Co.P.U.-


ARQ. GABRIEL PALACIOS
Director de Urbanismo
Secretaría de Hábitat y O.T.
Municipalidad de Ushuaia

Dpto. Adm. y G. Colo:

Incorporar como tema a tratar en próxima reunión.-

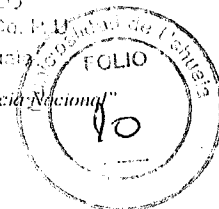

María Lorena HERNÁNDEZ
Jefa Programa de Urbanización
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Municipalidad de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
Municipalidad de Ushuaia



Reunión Ordinaria del Consejo de Plancamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 186

FECHA DE SESION: 25/08/2016

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente GU-7429-2008: "OCUPACION E.V. - F-130-2".

Consideraciones previas:

El Concejo Deliberante de Ushuaia remite al D.E.M. La Minuta de Comunicación CD. N° 25/2015, mediante la cual solicita se evalúe la posibilidad de regularizar la situación de la vecina PINTO Mónica Patricia, ya que la misma se encuentra ocupando desde hace más de 20 años la Parcela F-130-2., se adjunta al expte. de referencia a fjs. 188, verificación de ocupantes de fecha 17/11/2015, informando el grupo fliar. que habita desde el año 2007.

Propuesta:

Dar curso a la desafectación y autorizar al D.E.M. a adjudicar en venta . Condicionarla Parcela resultante a la adecuación de la construcción existente a la normativa vigente y su uso exclusivo como vivienda unifamiliar. En caso de producirse cualquier modificación de obra o ampliación deberá adecuarse a la normativa vigente y sostener el cerco vivo que da a la costa.

Convalidan:

Los presentes.

2.- Expediente DU-2704-2016: "Propuesta Concejal Pino s/Urbanización de 420 Ha."

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur: son y serán argentinas"

Handwritten signatures and initials of council members, including a large signature on the left and several others across the bottom.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...2///

Consideraciones previas:

En virtud de la Nota B-FPV N° 10/2016 suscripta por el Sr. Concejal Juan Carlos PINO y su Proyecto de Ordenanza, se procede el análisis observando en primer término, que los propósitos que plantea como fundamento del Proyecto resultan compatibles con el trabajo que se viene desarrollando desde la Dirección de Urbanismo. En segundo término respecto a la factibilidad de afectar una sup. aprox. de 420 Ha. de tierras fiscales municipales del sector identificado como zona alta para la realización de un proyecto urbano integral que determine las intervenciones correspondientes a cada sector.

Propuesta:

Se dio tratamiento y dado que el proyecto se encuentra incluido dentro de las 500Ha. Que propuso el municipio, se pasa a archivo.

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-9589-2015: "L-19-18 - Mayorga, Liliana s/Us: Embotelladora de agua".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita autorización para el funcionamiento de una planta destinada al filtrado y posterior embotellamiento de agua, dado que el predio se encuentra zonificado como R2:Residencial Densidad Media/Baja- CO: Corredor Comercial, no encontrándose previsto en el C.P.U. Esta actividad, motivo por el cual se solicita su incorporación.

Propuesta:

Dar curso a la incorporación de la actividad en el Código de Planeamiento Urbano.

Convalidan:

Los presentes.

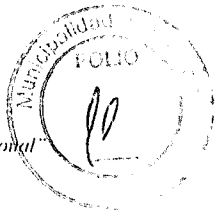
4.- Expediente DU-3810-2016: F-50-14 - Juan Carlos GALLARDO OYARZUN s/retiro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a date stamp "03/11/16".



Maria Lorenza ...
Jefe Depto. Adm. y ...
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...3///

frontal".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita excepción a los Arts. *VII.1.2.1.2. Indicadores Urb. Para la zonificación R2:Residencial Densidad Media/Baja, * III.4.4.5. CE. Desagüe de techos, * III.8.1. CE. Iluminación de los locales de Primera Clase, * III.11.1. CE. Ventilación de baños, retretes y orinales por conducto, * III.14.1. CE. Características de los edificios totalmente en madera.

El fundamento del pedido surge de su memoria descriptiva que justifica la falta de cumplimiento de la normativa vigente a la topografía de la zona, siendo su objetivo principal es la habilitación comercial del local que se encuentra como obra "antirreglamentaria".

Propuesta:

Se propone autorizar la invasión del retiro frontal por el término de dos años, a los fines de su habilitación comercial.

Convalidan:

Los presentes

5.- Expediente DU-3802-2016: "F-1-20a - NEWSAN S.A. S/autorización de Uso: "Reciclado de productos no contaminantes".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita la incorporación al C.P.U. El uso "Reciclado de Productos Contaminantes NO PELIGROSOS" al Artículo VIII, REFERENTE A LAS "NORMAS GENERALES SOBRE uso DEL SUELO" y específicamente en la "Tabla de Usos", con la finalidad de que se le otorgue la habilitación comercial definitiva para la instalación fabril

///4...



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Guzmán
 Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
 Municipalidad de Ushuaia
 "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...4///

"PULPO S.A." ubicada en zona MI: Mixto Industrial.

Propuesta:

Se deja sin efecto la autorización del uso, en virtud de existir proyecto de ordenanza para la incorporación del uso en el Código de Planeamiento Urbano, mediante expte. DU-4708-2016

Convalidan:

Los presentes.

6.- Expediente DU-4708-2016: "s/Incorporación de Uso:" Tratamiento y recuperación de residuos industriales no peligrosos".

Consideraciones previas:

El Dpto. Estudios y Normas dependiente de la Dirección de Urbanismo, recomienda la inclusión del Uso "Tratamiento y recuperación de residuos industriales NO peligrosos", en la zona MI: Mixto Industrial, a la tabla de usos del Artículo VIII del C.P.U. dado que no se encuentra contemplado y que la nueva actividad se tornará de uso común para las industrias y la Sociedad. Para ello además se sugiere incorporar un artículo sobre "Industrias del Reciclado" que englobe las distintas actividades.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

7.- Expediente DU-2385-2016: "G-10-1d - CEMOSUR S.R.L. s/retiro frontal".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la excepción al artículo VII.1.2.3.2. del C.P.U. A fin de que se le permita invadir el retiro frontal de 5m normado para la zona MI: Mixto Industrial, aprox.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

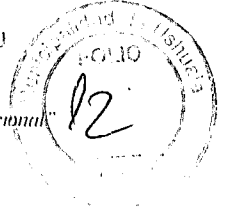


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE URBANISMO
Municipalidad de Ushuaia



...5///

1,20m con una sup. aprox. de 4,8m², fundamentando que la parcela lindante corresponde a CO:Corredor Comercial, al igual que las parcelas aledañas sobre la calle Pioneros Fueguinos. Asimismo cabe aclarar que la obra ya se encuentra construída quedando en planos registrada dicha invasión como así también se observa que no se respetaron los retiros contra-frontales y laterales, restando superficie en el predio para construir sin invadir los retiros.

Propuesta:

Vuelva a la Dirección de Urbanismo a los efectos de incorporar información referida a Obras Privadas y evaluación de la ampliación del Corredor Comercial.

Convalidan:

Los presentes.

8.- Expediente PU-5158-2016: "Desafectación Espacio Verde Barrio Kaiken – Sección E, Macizo 30A, Parcela 1".

Consideraciones previas:

En virtud de la Resolución CD Nº 109/2015 de fecha 26/08/2015, el Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo, que a través del área correspondiente, se proceda a analizar la desafectación del Espacio Verde denominado catastralmente como Sección E, Macizo 30A, Parcela 1, para luego poder adjudicarlo a los ocupantes del mismo.

Como antecedente se menciona que el tema ha sido tratado oportunamente en el seno del Co.P.U. Emitiendo el Acta 140 de fecha 05/08/2011, obrante a fjs. 14 del expte. de referencia.

Propuesta:

Vuelva a la Dirección de Urbanismo a los efectos de verificar el estado de la parcela, cumplido, dar curso al proyecto de ordenanza, verificando la real ocupación de la parcela a

(Área con múltiples firmas manuscritas)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Susana CASTILLO
 Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.

"2016 -- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...6///

afectar.

Convalidan:

Los presentes.

9.- Expediente DU-1901-2016: "Pintos y otros s/Indicadores"

Consideraciones previas:

Los propietarios de la Parcela J-130-5, solicitan se autorice la subdivisión simple de la Parcela con el objeto de realizar cada uno su vivienda mediante acceso a un crédito Hipotecario, lo cual no sería factible de mantenerse en condominio. No pudiendo tampoco realizar una subdivisión en propiedad horizontal, ya que para esto es requisito previo ejecutar las obras.

Propuesta:

Vuelva a la Dirección de Urbanismo a los efectos de continuar con la incorporación de actuaciones y análisis y solicitar a los propietarios la presentación del plano visado contemplando la posible subdivisión parcelaria.

Convalidan:

Los presentes.

10.- Expediente DU-3303-2016: "J-129-5 – OROZCO s/Parcela mínima"

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita autorización para la subdivisión de la Parcela, en virtud de la obra a ejecutarse, dado que los propietarios efectuarán la construcción por medio de un crédito Hipotecario.

La parcela en cuestión se encuentra zonificada como R4-Residencial Parque, razón por la cual la sup. Mínima requerida es de 600 m²

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

(This section contains multiple handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.)



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...7///

La obra se trata de dos departamentos de dos (2) dormitorios, aparcados pero con independencia estructural, resueltos morfológicamente como un conjunto.

Propuesta:

Vuelva a la Dirección de Urbanismo a los efectos de continuar con la incorporación de actuaciones y análisis y solicitar a los propietarios la presentación del plano visado contemplando la posible subdivisión parcelaria.

Convalidan:

Los presentes.

11.- Expediente DU-4710-2016: "s/Modificación "Subdivisión de Parcela para la construcción de vivienda única".

Consideraciones previas:

En virtud de la constante solicitud de subdivisión de parcela por parte de los vecinos de la ciudad, se ha elaborado un proyecto de ordenanza a fin de reglamentar la misma.

Se presenta en el seno del CoPU, para su tratamiento y análisis.

Propuesta:

Vuelva a la Dirección de Urbanismo a los efectos de continuar con el análisis del proyecto de ordenanza, remitiendo a los integrantes del Co.P.U. y Concejo Deliberante el texto del proyecto de ordenanza para su intervención y luego ser tratado en próxima reunión.

Convalidan:

Los presentes.

12.- Revisión del Reglamento Interno:

Consideraciones previas:

El tema ha sido tratado en la reunión anterior, haciendo entrega de copia del Reglamento



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U
"2016 -- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
Municipalidad de Ushuaia

...8///

Interno a los presente a efectos de su análisis y presentación de propuestas de modificación.

Propuesta:

Se deja pendiente para la próxima reunión.

Convalidan:

Los presentes.

Coordinación: María Teresa FERNANDEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES, Alejandro; BENAVENTE, Guillermo; DALPIAZ, Walter; DIAZ
COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; FERREYRA, Ana; LESCANO, Gabriel;
ROLANDO, Jorge; HENRIQUES SANCHES, Lorena; PALACIOS, Gaabriel, Lobo Maximiliano

En representación del Concejo Deliberante:

BARRANTES, Guillermo; DELUCCA, Mariano; MARTINELLI, Lucila; MARTINEZ,
Dario; ORDÓÑEZ, Rodolfo; PINCOLI, Nicolás;

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Dpto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Jorgelina Felcaro

Arq. Alejandro Argüelles

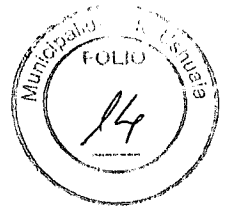
Arq. Guillermo Raúl Benavente

Martinez, Ruben
Dario

Agrim. Jorge ROLANDO
Jefe Dpto. Topografía y Mensura
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich"
República Argentina

L. Martinelli



Pate a lo D.O. de acuerdo a lo
propuesto por el C.O.P.U. 5/Acta 186
obstante a fs. lluta. -

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped stamp. The signature is somewhat stylized and difficult to read.

María Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U
Municipalidad de Ushuaia

25 AGO. 2013



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

DU – 2385/2016.

Ref.: G - 10 - 01D

Sr. Director:

Arq. Gabriel Palacios.

El profesional actuante, el Maestro Mayor de Obras Enrique Robinson Vargas, con fecha 28/04/2016, solicito se exceptúe de los artículos VII.1.2.3.2 de CPU, a la obra construida en la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 10, Parcela 01D de la ciudad de Ushuaia, propiedad de CEMOSUR SRL, lo cual fue estudiado mediante informe N° 24/16 del Departamento Estudio y Normas. La parcela esta zonificada como MI: Mixto Industrial.

En virtud de lo resuelto en reunión del Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU), con fecha 25/08/2016, Acta N°186 (obrante a fojas 10 al 13), se evaluó la posibilidad de modificar el Corredor Comercial ubicado sobre la calle Pioneros Fueguinos, extendiéndolo por la calle Teodoro Mendoza hasta su intersección con la Av. Heroes de Malvinas (Ruta Nacional N° 3), en función de que esta área ya se encuentra impactada por la actividad comercial, concluyendo que:

Si bien esta modificación solo afecta a tres lotes, dos de los cuales poseen actividad comercial, incluyendo el lote que nos compete, las demás parcelas respetan los límites establecidos para la zonificación MI: Mixto Industrial.

Este departamento entiende que si se otorgara el Corredor Comercial sobre la calle Teodoro Mendoza, estos tres lotes ya no tendrían la obligación de dejar retiros laterales ni frontales, lo que complicaría el accionar de los bomberos en el posible caso de incendio en la zona.

Referente a la ocupación de los retiros contra frontales y laterales se pudo constatar en el expediente de obra, obrante en la Dirección de Obras Privadas lo siguiente:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

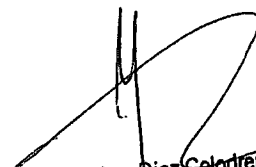
- En fecha 10/2001 se aprobó un plano con la invasión del retiro contra frontal.
- En fecha 12/2003 se aprobó un plano con la invasión del retiro contra frontal.
- En fecha 05/2013 se realizó un Visado “Obra Reglamentaria” con la invasión del retiro lateral.

A nuestro entender este departamento recomienda autorizar la invasión del retiro frontal, al solo efecto de tramitar el CAT que le permita continuar con la actividad comercial y recomienda que se evalúe tomar algún tipo de medida disciplinaria para con el profesional que ejecuto la obra sin los permisos correspondientes e incumpliendo con la normativa vigente, y de la misma manera también penalizar al propietario por el beneficio obtenido por estas transgresiones, independientemente de su conocimiento o desconocimiento de la norma.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe, (conjuntamente con el proyecto de ordenanza que sería del caso promulgar) a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, para su evaluación y posterior pase al Concejo Deliberante, adjuntando a este informe los antecedentes del caso.

INFORME Dpto. E. y N. N° 37/2016

Ushuaia, 12 de septiembre de 2016.-


Arq. Díaz Celodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



PROYECTO DE ORDENANZA

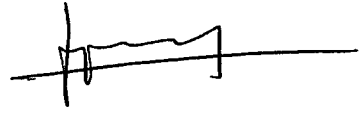
ARTICULO 1º: AUTORICESE a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal de 5m, normado para la zonificación MI: Mixto Industrial, con una superficie aproximada de 4.8m², al predio identificado catastralmente como Parcela 01d, Macizo 10, Sección G de la ciudad de Ushuaia, con el solo objeto de tramitar el Certificado de Aptitud Técnica para la habilitación comercial del establecimiento, de acuerdo al plano de "Modificación de obra en Ejecución", obrante a foja 05 del Expediente DU N° 2385/2016.

ARTICULO 2º: REGISTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

Sr Director:

Remito a Usted el Informe Depto E y N N° 37/2016,

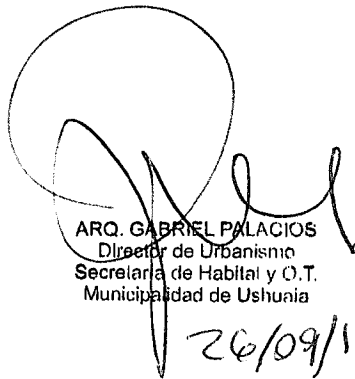
a los fines de continuar con el trámite



Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

13/09/16

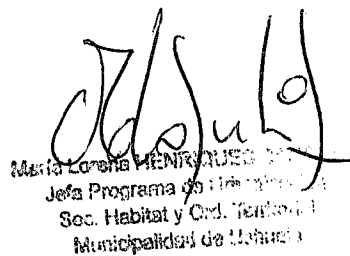
Se entrega a la jefa del programa de
urbanización para el tratamiento en
COPO.



ARQ. GABRIEL PALACIOS
Director de Urbanismo
Secretaría de Habitad y O.T.
Municipalidad de Ushuaia

26/09/16

Sra Jefa de Adm. y G. COPO: Incorporar como
tema a tratar en próxima reunión.-

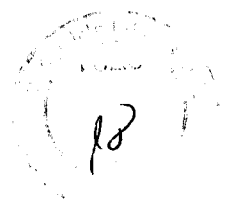


María Lorena MENÉNDEZ
Jefa Programa de Urbanismo
Sec. Habitad y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 187

FECHA DE SESION: 30/09/2016

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-4719-2016: "B-101-25 – BRAVO MORALES s/retiro contrafrontal".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se exceptúe del artículo V.3.2. "retiro de frente obligatorio" del C.P.U. para la obra ya ejecutada, cuya zonificación corresponde a R2:Residencial Densidad Media/Baja y es frentista sobre CO:Corredor Comercial, teniendo además la particularidad además de ser Parcela pasante, solicitando dicha excepción a fin de obtener el C.A.T. y así poder habilitar el comercio.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

2.- Expediente DU-4722-2016: "J-11-23 – ORGEIRA s/retiro a L.E. sobre 'pasaje peatonal'"

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la excepción al art. III.3.3.5. Del C.P.U., "Pp. Pasajes Peatonales", para la obra ya ejecutada de un depósito en un solo nivel que invade el retiro de

///2...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...2///

frente en 2,43m del Pasaje Peatonal. según se observa en planos de obra.

El objetivo de la solicitud de excepción se fundamenta en que la propietaria junto a su familia puedan finalizar el trámite de sucesión e inscribir la propiedad a sus nombres, cosa imposible de realizar en estas condiciones.

Propuesta:

Dar curso a la excepción.

Convalidan:

Los presentes.-

3.- Expediente DU-5464-2014: "J-1000-2RR - (futura J-111-24) HABITAR S.R.L. S/solicitud cambio de zonificación - Arq. PICCONE Juan".

Consideraciones previas:

El profesional actuante ha presentado en distintas oportunidades, según consta en expediente de Obra, solicitud de zonificación para el edificio propuesto en la Parcela denominada catastralmente como J-1000-2RR como así también para la Parcela J-111-15 y 22, ofreciendo en compensación la cesión a la vía pública de una superficie de 570 m² de la Parcela J-111-24 y además ofrecer al Municipio de Ushuaia un espacio en comodato de 50m² dentro del paseo de compras, con la intención de contribuir a la descentralización de servicios.

La obra proyectada se excedería del FOT en 1.01 siendo las alturas predominantes del proyecto de 19,90m y lka del plano máximo en los 23,5m, alturas elevadas por demás respecto a los 8m y 12m que permite la normativa con el consiguiente perjuicio a los vecinos del macizo que ven comprometido el asoleamiento sobre los fondos de sus lotes, principalmente compuesto por viviendas de uno y dos niveles.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Consejo Deliberante en

///3...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 -- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

18

...3///

la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de la resolución tomada por el cuerpo legislativo, este equipo técnico entiende que no corresponde dar curso al pedido de excepción, habida cuenta de lo expresado en los Informes Técnicos obrantes en el expediente.

Convalidan:

Los presentes.-

4.- Expediente DU-1859-2016: "J-49-3a - PARENTE Roberto s/F.O.T. - Arq. Nicolás PICCONE"

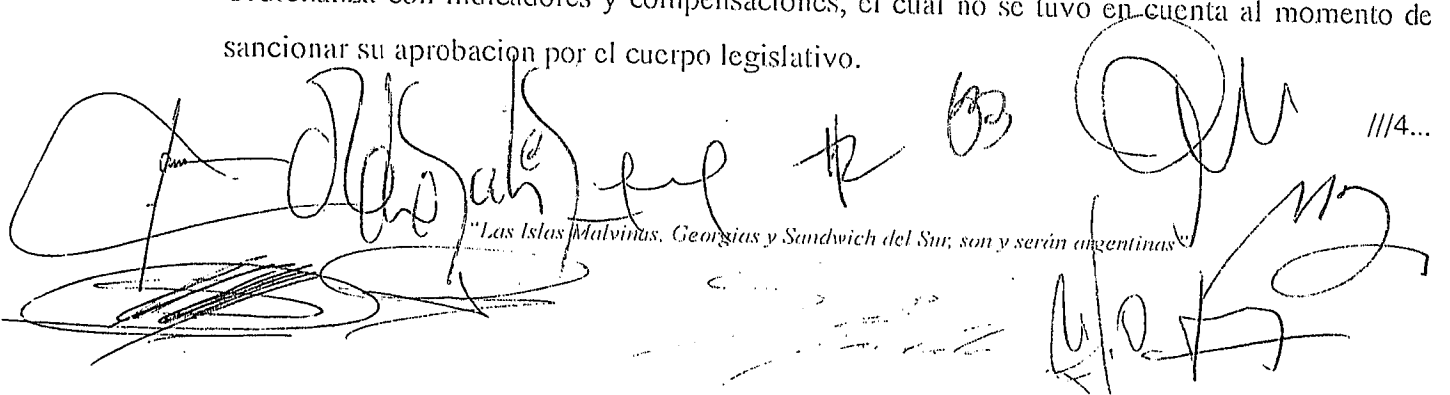
Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se le incrementen los valores de FOT a 1.15 para la parcela en cuestión, la cual se encuentra zonificada como R3:Residencial Densidad Baja, ofreciendo como contraprestación la ejecución del tramo final de la calle "sin nombre" que da acceso a la parcela y a la parquización de 850m² del Espacio Verde adyacente, siendo ambos espacios ofrecidos, beneficiosos para el Proyecto que se plantea.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento el equipo tecnico habia elaborado un Proyecto de Ordenanza con indicadores y compensaciones, el cual no se tuvo en cuenta al momento de sancionar su aprobacion por el cuerpo legislativo.


///4...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



...4///

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-5008-2016: "F-4- DPOSS s/autorización de uso: "Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, Arroyo Grande" Ubicación: Tierras Fiscales sin mensurar entre el Macizo F-4 y la costa de la Bahía de Ushuaia".

Consideraciones previas:

La futura edificación se encuentra dentro del marco de obras de remediación que se incluyen en la causa judicial, "Participación Ciudadana contra Gobierno de la Provincia y D.P.O.S.S. Sobre protección de Intereses Difusos (Expte. N° 15447/2013)".

Dado que parte de la edificación se ejecutará sobre un sector a rellenar sobre la costa, se deberá prever una nueva mensura del área.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza el uso solicitado.

Convalidan:

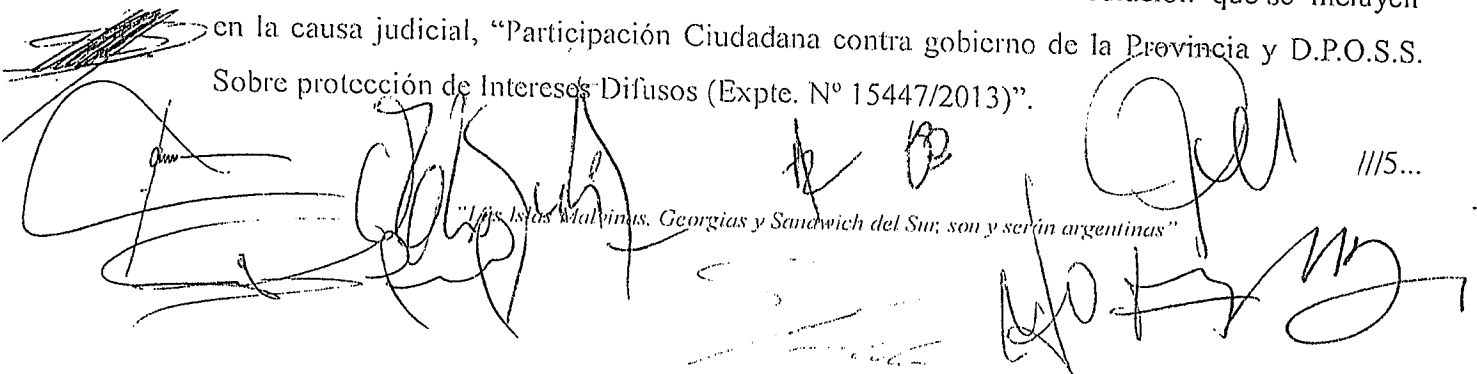
Los presentes.

6.- Expediente DU-5035-2016: I-3 - DPOSS s/autorización de Uso: "Planta de Pre-Tratamiento Bahía Golondrina, Colectores y Emisario Submarino".

Consideraciones previas:

Se trata de un nuevo sistema de pre-tratamiento y emisario submarino para los caudales cloacales vertidos en las Cuencas I del Chorrillo Este, Arroyo Buena Esperanza y Río Pipo.

La futura edificación se encuentra dentro del marco de obras de remediación que se incluyen en la causa judicial, "Participación Ciudadana contra gobierno de la Provincia y D.P.O.S.S. Sobre protección de Intereses Difusos (Expte. N° 15447/2013)".



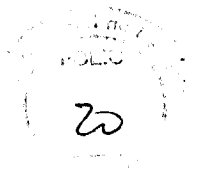
///5...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



...5///

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza obrante en el expediente.

Convalidan:

Los presentes.

7.- **Expediente DU-6180-2016:** "Márgenes Aº Buena Esperanza s/Afectación de Tierra Fiscal sin mensurar como Espacio Verde".

Consideraciones previas:

Con el objeto de regularizar una porción de tierras linderas al Arroyo Buena Esperanza, comprendida entre la Av. Magallanes y la calle 12 de Octubre, donde sobre dicha porción se encuentra proyectada una fracción del "Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza" y regularizar así la traza de la calle Luis Vernet entre calles Damiana F. de Figue y Marcos Zar.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

8.- **Expediente DU-2385-2016:** "G-10-1d - CEMOSUR S.R.L. S/retiro frontal".

Consideraciones previas:

El tema ha sido tratado en reunión anterior, donde se solicitó la intervención de la dirección de Obras Privada, cumplido lo requerido, vuelve a esta sesión para su tratamiento.

Propuesta:

Dar curso a la excepción solicitada, autorizando la ocupación parcial del retiro frontal.

Convalidan:

Los presentes.

///6...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas."



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...6///

9.- Expediente DU-DU-6275-2016: "A-71-3 – Colegio José Martí s/Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

La Dirección de Obras Privadas solicita se definan Indicadores Urbanísticos para la refuncionalización del edificio que albergará nuevamente al "Colegio Provincial José Martí".

El predio se encuentra zonificado como PE – Distrito de Proyectos Especiales.

El Gobierno Provincial resolvió que la institución educativa mantenga su ubicación tradicional, no consultando previamente a la Dirección de Urbanismo la factibilidad, en virtud de no cumplir con la normativa de estacionamiento dentro del predio, lo cual genera grandes inconvenientes de tránsito en el perímetro del edificio, sumado a su proximidad a una Estación de Servicio, con el Art. 2.2.1. de la Resolución Nº 68/97 C.F.E. y E. distancia mínima 500 de sustancias explosivas o inflamables.

Propuesta:

Tomando en cuenta la vigencia de normativa a nivel nacional que se opone a la localización de establecimientos educativos a menos de 500 m. de Estaciones de Servicios, y considerando que las obras de refuncionalización y ampliación del edificio escolar implican que el mismo deje de considerarse una preexistencia, este equipo técnico recomienda se evalúe la relocalización del establecimiento educativo.

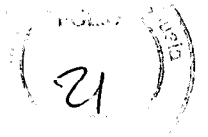
Convalidan:

Los presentes.

A partir de este tema se incorpora el Agr. Jorge ROLANDO.

10.- Expediente DU-10438-2015: "A-50-2a – GARCIA/SACERDOTE s/FOT.".

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...7///

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se le exceptúe del cumplimiento del Art. VII.1.2.2.2 del C.P.U. El cual norma los indicadores urbanísticos para las parcelas zonificadas como CE1.

Se trata de un proyecto de edificio de usos mixtos de 8 plantas de departamentos y un subsuelo de estacionamientos, que tiene una altura total de 25,5m respecto a la calle Belgrano. Para obtener estos niveles de cotas de ingreso al predio, el profesional propone modificar el perfil de dicha arteria en aprox. 1m de profundidad y extender su trazado en virtud de poder acceder con los vehículos a la propiedad, todo esto a costa y cargo de los propietarios.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza la excepcion solicitada, condicionado a la presentacion y ejecucion de un tratamiento de fachada y a la firma de un Convenio entre el municipio y los propietarios de las parcelas lindantes, respecto del espacio verde y circulacion de la calle Belgrano.

Convalidan:

Los presentes a excepcion de Guillermo BARRANTES.

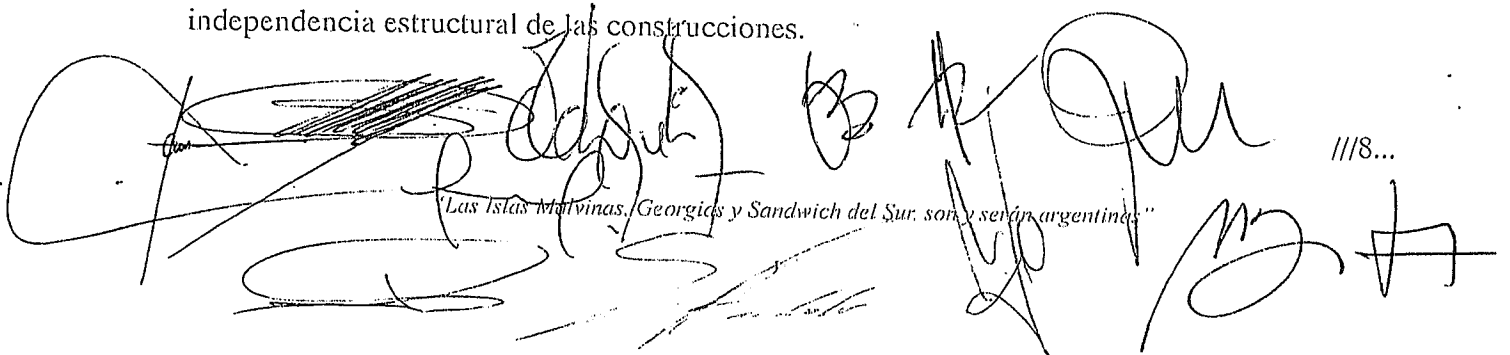
11.- Expediente DU-3303-2016: "J-129-5 - OROZCO s/Parcela mínima".

Consideraciones previas:

El tema fue tratado en la sesión anterior emitiendo Acta N° 186, mediante la cual se solicita que el profesional actuante presente planos visados que contemple la posible subdivisión. Habiendo dado cumplimiento por parte del propietario a lo requerido por la Dirección de urbanismo, vuelven las actuaciones para su análisis.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza la subdivision condicionada a la independencia estructural de las construcciones.



///8...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



...8///

Convalidan:

Los presentes.

12.- Expediente DU-1901-2016: "Pintos y otros s/Indicadores".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se exceptúe del Art. VII.1.2.1.4. R4:Residencial Parque - Parcela Mínima - Frente Mínimo del C.P.U. A la Parcela denominada catastralmente como J-130-5, con el propósito de subdividir a fin de permitir que cada uno de los propietarios pudiera realizar su vivienda mediante un crédito Hipotecario, lo cual no sería factible de mantenerse en condominio la Parcela.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza la subdivisión condicionada a la independencia estructural de las construcciones y a la unificación del lenguaje arquitectónico.

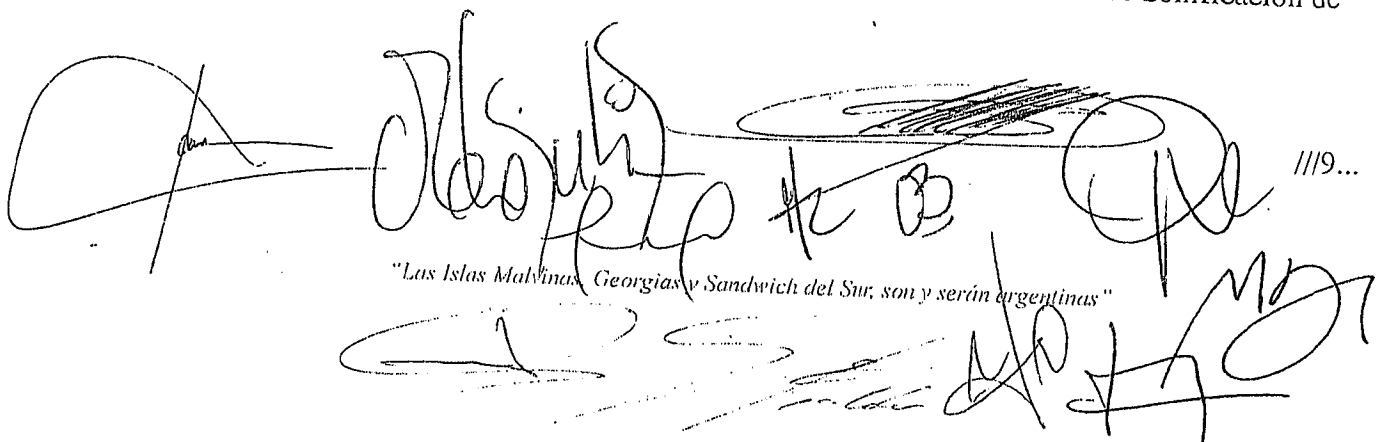
Convalidan:

Los presentes.

13: Expediente DU-6409-2016: "J-1000-2AGMR - Cooperativa de Vivienda Submarino ARA SANTA FE Ltda. - Solicitud de cambio de zonificación".

Consideraciones previas:

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. La Nota N° 21/2016 Asunto 1281/16 adjunto RI. 4475, Nota Reg. C.D. 1281, presentada por el Pte. de la Cooperativa de Viv. Submarino ARA Santa Fe Ltda., mediante la cual solicitan el cambio de zonificación de


///9...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



22

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...9///

la Parcela denominada catastralmente como J-1000-2AGMR que actualmente posee R4 a R3.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento el equipo tecnico entiende que no se cuenta con informacion suficiente para su analisis, toda vez que el pedido fue presentado en el Concejo Deliberante y no en el Area Tecnica competente de la Municipalidad.

Convalidan:

Los presentes.

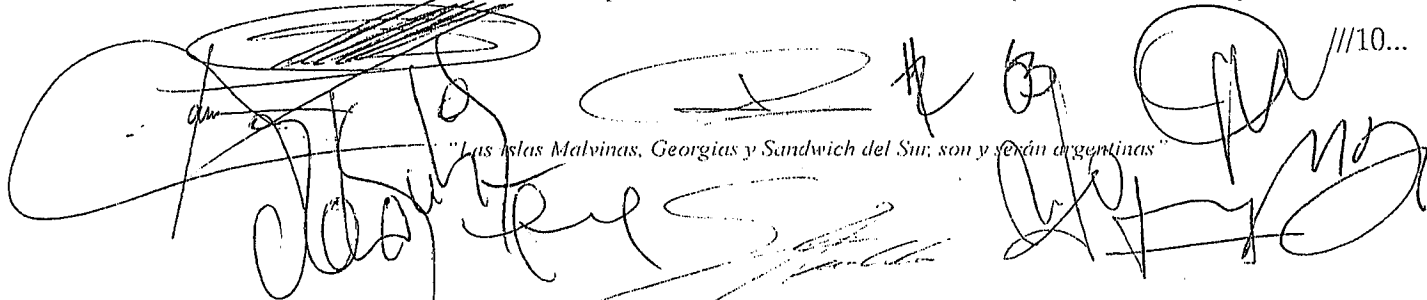
14.- Expediente DU-6412-2016: "L-111-2b – Solicitud de cambio de zonificación".

Consideraciones previas:

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. la Nota N° 22/2016 Asunto 1379/16 adjunto Nota presentada por el Bloque FPV-JCP N° 103/2016, mediante la cual solicita se incorpore el Proyecto de Ordenanza que se adjunta a fin de modificar la zonificación de la Parcela denominada catastralmente como L-111-2b, justificando la misma que el C.P.U. alienta la densificación y construcción de viviendas multifamiliares en altura, promover ensanches de calles secundarias de la trama circulatoria, la arborización de la zona, generar un área de transición entre el área central y las áreas residenciales de media/baja y baja densidad y construcción de edificios con estacionamiento.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha


///10...
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...10///

dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento este equipo tecnico resuelve que no existen razones tecnicas que avalen el pedido de excepcion, por lo tanto no se hace lugar a lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

15.- **Expediente DU-6416-2016:** "Modificación Ordenanza 5100 - s/autorización de FOS 1- invasión de alero s/espacio verde/uso espacio verde"

Consideraciones previas:

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. la Nota N° 19/2016 Asunto 1229/16 RI. 4473, adjunto Nota Reg. C.D. 1229, presentada por el Socio Gerente de la Empresa DEARR S.R.L. mediante la cual solicita se autorice FOS 1 para la parcela denominada catastralmente como J-113A-3.

Como antecedente cabe aclarar que en el año 2013 mediante OM. 4516, se le otorgó un FOS de 0,69, posteriormente mediante OM 5100 Promulgada por D.M. N° 1281/2016, se le otorga un FOS de 0,96.

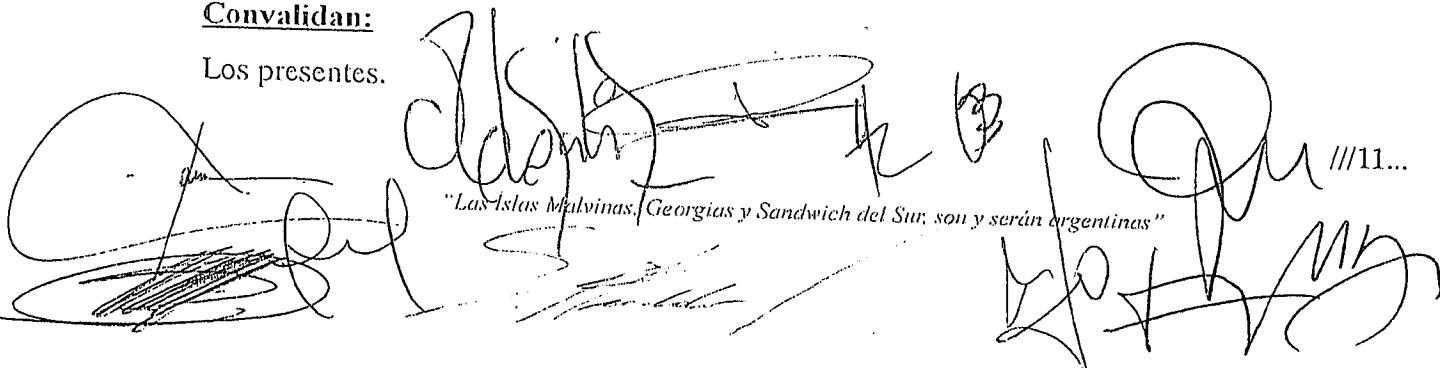
Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento el equipo tecnico entiende que no se cuenta con informacion suficiente para su analisis, toda vez que el pedido fue presentado en el Concejo Deliberante y no en el Area Tecnica competente de la Municipalidad.

Convalidan:

Los presentes.



///11...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



23

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...11///

16.- Expediente DU-6418-2016: "H-33-1a – Apertura tramo continuidad calle independencia y creación Espacio Recreativo"

Consideraciones previas:

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. la Nota N° 20/2016 Asunto 1220/16 RI. 4475, adjunto Nota N° 83/2016 presentada por el Bloque FPV-JCP, mediante la cual solicita la factibilidad de la apertura del tramo "Continuidad calle Independencia".

Como fundamento se expone que en la actualidad este sector aloja el Proyecto de viviendas PROCREAR, al N.O. se encuentra el Jardín Maternal Krakeyen, ocupando una considerable superficie en dicho Macizo, obteniendo así la falta de arterias internas de circunvalación que conecte a las vías ya existentes.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

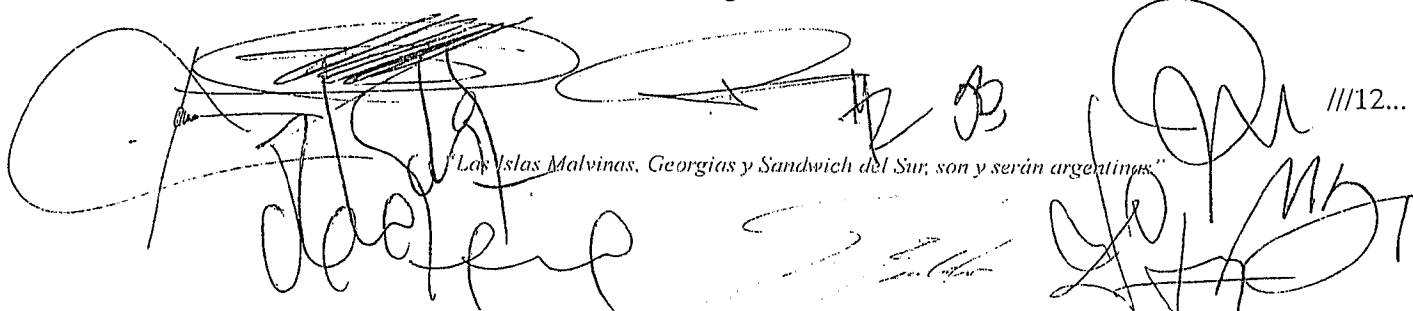
Independientemente de su tratamiento el equipo tecnico entiende que no se cuenta con informacion suficiente para su analisis, toda vez que el pedido fue presentado en el Concejo Deliberante y no en el Area Tecnica competente de la Municipalidad, asimismo existe un Proyecto integral en la Direccion de Urbanismo, que podria haberse tenido en cuenta al momento de su tratamiento.

Convalidan:

Los presentes

Se presenta sobre tablas el siguiente tema:

17.- Expediente DU-6012-2016: "E-2-1g Edificio Prefectura s/Indicadores Urbanísticos"



///12...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas."



...12///

Consideraciones previas:

La Prefectura Naval Argentina presenta un proyecto para ampliar la infraestructura edilicia de la actual sede ubicada en la calle Yaganes, a la cual se le ha incorporado una fracción del terreno contiguo sobre la cual se ejecutará el nuevo edificio.

Si bien el tema ha sido analizado en la Dirección de Urbanismo emitiendo el Informe E.yN. Nro.39, se remitió al Concejo Deliberante para su tratamiento en la sesión del día 28 de setiembre en virtud del pedido por parte del solicitante dado los plazos perentorios para su financiamiento.

Propuesta

Dar curso a lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

18. Este Consejo de Planeamiento Urbano expresa su disconformidad por las distintas presentaciones de temas inherentes al Código de Planeamiento Urbano, que han sido tratados en el Concejo Deliberante sin previa presentación de la documentación necesaria y requerida por el Departamento Ejecutivo Municipal, no respetando lo estipulado en la Carta Orgánica Municipal y desestimando en consecuencia la importancia que reviste la correcta evaluación técnica por parte de un órgano cuya competencia ha sido expresamente delegada en nuestra carta magna, sentando graves precedentes, y atentando contra la seriedad de futuras presentaciones.

Coordinación: Guillermo BENAVENTE

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

BUSTAMANTE, Martín; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina;

///13...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.



24

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA


"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"


...13///


HENRIQUES SANCHES, Lorena; LOBO, Maximiliano; PALACIOS, Gabriel; ROLANDO, Jorge.

En representación del Concejo Deliberante:

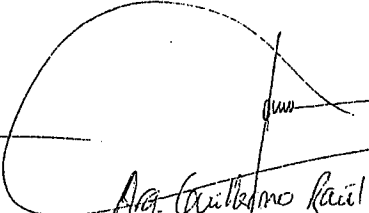
BARRANTES, Guillermo, MARTINELLI, Lucila; PINCOL, Nicolás.

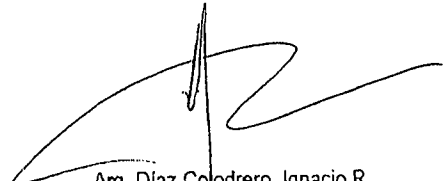

Jorge A. Rocas
Jefe Depto. T. y M.

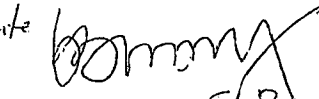

PALACIOS
Gabriel
D.E. URBANISMO



ARQ. GUSTAVO MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS

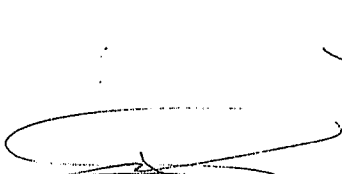

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

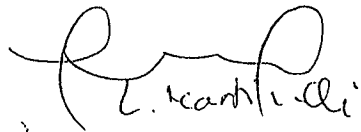

Arq. Guillermo Raúl Ferriente
Depto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo



Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

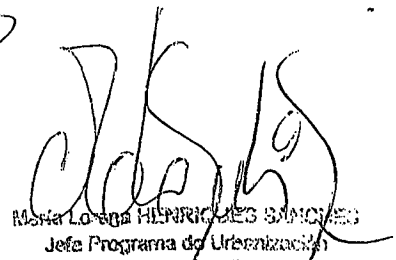

Guillermo E. Barrantes


Dirección
Urbanismo


Pincol Nicolás


L. Martinelli


María Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Municipalidad de Ushuaia


Lorena HENRIQUES SANCHES
Jefe Programa de Urbanización
Sec. Habitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

NOTA N° **34** /2016

LETRA : Co.P.U.

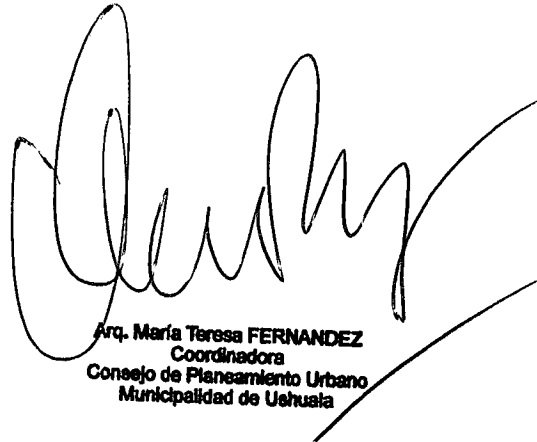
USHUAIA, 06 OCT. 2016

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente DU-2385-2016: G-10-1D – CEMOSUR S.R.L. S/retiro frontal -” en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 187, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2016.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

gld


Arq. María Teresa FERNANDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal de 5m, normado para la zonificación MI: Mixto Industrial, con una superficie aproximada de 4.8m², al predio identificado catastralmente como Parcela 01d, Macizo 10, Sección G de la ciudad de Ushuaia, con el solo objeto de tramitar el Certificado de Aptitud Técnica para la habilitación comercial del establecimiento, de acuerdo al plano de "Modificación de obra en Ejecución", obrante a foja 05 del Expediente DU N° 2385/2016.

ARTICULO 2º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.